

INFORME DE GESTIÓN

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

Periodo del 1 de abril de 2020 al 31 de julio de 2025

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: **María Claudia Vargas Martínez**

B. CARGO: **Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio**

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.**

D. CIUDAD Y FECHA: **Bogotá, D.C, 1 de agosto 2025**

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN (Fecha de ingreso al Cargo): **1 de abril de 2020.**

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO: **31 de julio 2025**

2. INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN

La Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del IDPC realiza acciones para la sostenibilidad del patrimonio cultural construido, es decir que su misión principal es la de poner en valor y de manera integral, los elementos que componen la Estructura Integradora de los Patrimonios de la ciudad de Bogotá, especialmente los bienes de interés cultural del grupo arquitectónico, urbano y mueble, tomando en consideración los conceptos técnicos requeridos para la intervención y protección del patrimonio.

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

Durante los 5 años y medio de gestión, se ejecutaron proyectos en cumplimiento de los propósitos, programas y metas de dos planes de desarrollo distritales:

- 2020 - 2024: “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”
- 2024 - 2027: “Bogotá Camina Segura”,

Las acciones de la subdirección se focalizaron de la siguiente forma:

- Desarrollo de intervenciones directas sobre inmuebles, espacios públicos y bienes muebles que componen la Estructura Integradora de Patrimonios de Bogotá, con miras a revertir los procesos de deterioro y a generar un impacto positivo en la calidad de vida de la población residente o usuaria de los mismos.
- Mantener la apertura de espacios patrimoniales de uso público: Establecer una línea de inversión para recuperar y mantener espacios públicos patrimoniales, promover una agenda participativa para activar estos espacios, y gestionar recursos adicionales para la intervención de bienes de interés cultural emblemáticos de la ciudad de Bogotá.
- Continuar con la puesta en marcha de nuevos espacios de conversación con la ciudadanía: Fortalecer la atención a la ciudadanía y las comunicaciones, implementar jornadas de asistencias técnicas para valorar e intervenir los elementos de la EIP, y aumentar la inversión en personal especializado y tecnología para mejorar la gestión de los trámites y servicios.
- Consolidar una línea de trabajo de Apoyo Técnico y Jurídico Transversal, esencial para la estructuración, desarrollo y sostenibilidad de proyectos orientados a la protección, intervención, conservación y restauración del patrimonio cultural material del Distrito Capital. Esta línea de trabajo ha facilitado la gestión integral de acciones contractuales, administrativas, técnicas y jurídicas, promoviendo una ejecución eficaz y transparente de los recursos públicos.

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN

INTERVENCIÓN EN PATRIMONIO MATERIAL INMUEBLE (Intervención de Fachadas y Espacio Público)

Esta línea de acción busca desarrollar intervenciones y brindar asesoría técnica a inmuebles declarados como Bienes de Interés Cultural o que se encuentran implantados en Sectores de Interés Urbanístico de la ciudad, con el objetivo de realizar acciones que fomentan el cuidado, sentido de apropiación e identidad por parte de la ciudadanía y promueven la conservación y sostenibilidad del patrimonio material del Distrito Capital.

Este equipo realiza en territorio un análisis del estado de conservación en el que se encuentran las edificaciones patrimoniales que componen el paisaje urbano tradicional bogotano, para posteriormente efectuar su mantenimiento, en este sentido la ejecución de sus labores es realizada de forma periódica y permanente, puesto que estos inmuebles se encuentran en constante deterioro dados diferentes aspectos como su permanencia a través del tiempo y diversas acciones antropogénicas tales como el smog, presencia de grafitis y rayones, golpes, entre otros, que aportan a un daño continuo a los mismos; estos factores, son una constante y afectan un porcentaje representativo a los más de 6.500 inmuebles patrimoniales que actualmente están identificados y declarados en la ciudad de Bogotá.

Para el desarrollo de estas acciones, tanto de protección como de intervención, el programa durante estos periodos, ha contado con diferentes modelos de que permiten la salvaguardia y conservación de las fachadas patrimoniales de la ciudad, garantizando la transmisión del patrimonio construido a las futuras generaciones, con el acompañamiento y supervisión de profesionales especializados en las intervenciones con la finalidad de velar por la implementación de procesos adecuados, para garantizar la sostenibilidad y la conservación del patrimonio material inmueble del Distrito Capital, los cuales se describen a continuación:

- **Brigada de Intervención al Patrimonio – BIP:** Por medio de este modelo de intervención se realiza un proceso de identificación, diagnóstico, valoración

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

e intervención de fachadas de los inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural - BIC o que se localizan en los Sectores de Interés Urbanístico de Bogotá, adelantado un proceso de priorización de zonas para el desarrollo de intervenciones integrales teniendo como variables, el estado actual de las fachadas, pertenencia a ejes continuos de intervención, viabilidad técnica, valor patrimonial, alcances de las intervenciones, programas distritales, posibilidad de gestión de recursos, entre otros.

Cabe mencionar que, paralelamente se evalúa la inclusión de inmuebles al programa por medio de solicitudes allegadas al IDPC por ciudadanos motivados en contar con el apoyo del equipo bajo este modelo de intervención.

Una vez realizada esta etapa, se ejecutan actividades en campo por medio de la Brigada de Intervención al Patrimonio, la cual se encuentra conformada por personal de mano de obra calificada, quienes cuentan con más de 5 años de experiencia en restauración de bienes inmuebles, bajo la supervisión de profesionales del IDPC, quienes acompañan las intervenciones con la finalidad de velar por la implementación de procesos adecuados, para garantizar la sostenibilidad y la conservación del patrimonio material inmueble del Distrito Capital.

- **Modelo de Jornadas de voluntariado:** Las jornadas de voluntariado que desarrolla el IDPC tienen como objetivo, la intervención de múltiples fachadas de Bienes de Interés Cultural o localizadas en Sectores de Interés Urbanístico, durante una sola jornada de trabajo junto con la ciudadanía.

Estas actividades se adelantan en conjunto con particulares o empresas públicas y/o privadas, que aportan los recursos en insumos y personal voluntario, a fin de realizar las labores de enlucimiento de fachadas y la recuperación del espacio público patrimonial, logrando la gestión y viabilización de intervenciones por parte de terceros. El objetivo de estas jornadas es generar apropiación por parte de las comunidades en la salvaguarda del patrimonio material, a través de dos etapas: 1 - Sensibilización en torno al patrimonio, a través de un diálogo sobre el reconocimiento de los territorios a intervenir. 2 – Conformación de cuadrillas con voluntarios para intervenir fachadas patrimoniales.

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

- **Modelo de intervención a partir de mano de obra comunitaria:** Durante las vigencias 2020 y 2021, el Equipo de intervención de fachadas y espacio público, desarrolló actividades en el marco del proyecto “*Patrimonios Barriales*”, por medio del cual busco cumplir los siguientes objetivos:
 - Expandir su radio de acción a los diferentes Sectores de Interés Urbanístico de la ciudad, llegando a territorios como Suba, Bosa, Belén y las Cruces.
 - Desarrollar intervenciones en conjunto con la comunidad como apuesta para el reconocimiento del patrimonio material de sus territorios.
 - Vincular mano de obra de las localidades y/o territorios teniendo como parámetros de contratación la diversidad y multiculturalidad de los miembros del equipo de trabajo, conformando las cuadrillas “Manos a la Obra y a la Memoria”
 - Generar acciones integrales en torno a la reflexión y sostenibilidad de los patrimonios tangibles e intangibles presentes en los territorios específicos, avanzando en la construcción de la cultura e identidad local a través de la protección, revalorización, apropiación y reconocimiento de estos componentes presentes en sus entornos habitados.
 - Indagar y difundir las memorias locales y diversidades, a través de ejercicios de reflexión en torno a los valores materiales e inmateriales presentes en los entornos de los integrantes del proyecto, a través del Laboratorio de creación manos a la obra y a la memoria, liderado por el equipo de participación del IDPC.
 - Integrar los diferentes equipos de trabajo del IDPC al desarrollo de acciones con enfoque territorial en los territorios de Suba, Bosa, Belén y las Cruces.

Durante la vigencia 2020 – 2023, se ampliaron los alcances técnicos en las labores del equipo, desarrollando una mayor cantidad de intervenciones integrales y con mayor complejidad en sus procesos de conservación junto a intervenciones de mediana y baja complejidad. Se adelantaron acciones de mejora en los procesos de seguimiento técnico, desarrollando, a partir de criterios normativos y técnicos, una clasificación de las intervenciones en escalas Alta, Media y Baja, como

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

estrategia de evaluación de los alcances técnicos del programa y del seguimiento de los recursos invertidos de la siguiente manera:

COMPLEJIDAD	NIVEL DE INTERVENCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VARIABLES TÉCNICAS	EQUIPOS	GESTIÓN CON ENTIDADES O PARTICULARES	2020	2021	2022	2023	
Aplicable a inmuebles de conservación integral o tipológico (N1 y N2 por homologación del Decreto Distrital 555 del 2021) del tipo arquitectónico colonial, republicano, transición y moderno, de gran escala y/o escala intermedia.										
1	ALTA	N1-N2	1 semana en adelante	Requiere el uso de equipos de trabajo en altura como escaleras y/o el armado de múltiples secciones de andamios. Actividades asociadas a la reparación y puesta en valor de materialidades como piedra, ladrillo, enlucimientos a la cal mediante pinturas vinílicas.	Secciones de andamio Andamio descolgado Manlift Hrdlavaobra	Permisos ante Ministerio de Cultura Acuerdos de corresponsabilidad con los administradores o dueños de los inmuebles mediante el suministro de materiales o equipos.	2	6	6	5
Aplicable a inmuebles de conservación tipológica (N2 por homologación del Decreto distrital 555 del 2021) del tipo arquitectónico colonial, republicano, transición y moderno, de escala intermedia.										
2	MEDIA	N2-NB-N4	3-5 días	Requiere el uso de equipos de trabajo en altura como escaleras y/o el armado de máximo tres (3) secciones de andamios. Actividades asociadas a la reparación y puesta en valor de materialidades como piedra, ladrillo, enlucimientos a la cal mediante pinturas vinílicas.	Secciones de andamio Hrdlavaobra	Pueden requerir permisos ante Ministerio de Cultura Acuerdos de corresponsabilidad con los administradores o dueños de los inmuebles en materiales o equipos	7	35	49	13
Aplicable a inmuebles de conservación tipológica y sin valores patrimoniales y/o localizados en sectores de interés urbanístico y/o intervención de solo primeros pisos y/o repintes de los tipos arquitectónicos colonial, republicano, transición, moderno e inmuebles sin características patrimoniales, de escala intermedia y baja.										
3	BAJA	N2-NB-N4	1-2 días	Escalabaja que no supere trabajosa nivel de piso o que requiera el uso de escalera. Actividades superficiales para el mantenimiento de materiales como pintura vinílica y/o limpieza de piedra y ladrillo en mínima proporción.	Hrdlavaobra	Acuerdos de corresponsabilidad con los administradores o dueños de los inmuebles en materiales o equipos	104	228	83	30
Clasificación de Intervenciones por complejidad.										
Fuente: Análisis Equipo de Intervención de Fachadas _ Con corte a 15 junio de 2023.										

- Durante la vigencia 2020 – 2023, se desarrollaron 19 Intervenciones representativas de alta complejidad tales como, La Catedral Primada de Colombia, Iglesia del Santísimo Rosario, Monasterio de la Visitación en Bosa, entre otras, 104 Intervenciones integrales de mediana complejidad y 445 Intervenciones de baja complejidad.
- Como novedad, se ejecutaron acciones de intervención a partir de mano de obra comunitaria, generando empleo contratando equipos de trabajo de los barrios patrimoniales, con un propósito de capacitar población diversa, con el acompañamiento técnico de los profesionales y de la brigada de intervención del equipo de fachadas desarrollando las siguientes intervenciones sumando a la meta física:

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

AÑO	MODELO	CANTIDAD	PARTICIPANTES	PROMOTORES DE REFLEXIÓN Y DIÁLOGO
2020	MANO DE OBRA COMUNITARIA - MOC	59	68 personas pertenecientes a las localidades.	Equipo de participación ciudadana del IDPC
2021	MANO DE OBRA COMUNITARIA - MOC	212		Equipo de Intervención de Fachadas IDPC.
TOTAL		271		

*Con corte a 15 junio de 2023

- Desarrollo de jornadas de voluntariado que promueven la apropiación y reconocimiento del patrimonio material bogotano, su conservación y sostenibilidad:

AÑO	MODELO	CANTIDAD	PARTICIPANTES	PROMOTORES DE REFLEXIÓN Y DIÁLOGO
2020	JORNADAS	0	336 -Ciudadanos inscritos como voluntarios. -Ciudadanos Infractores SSCJ. -Gestores de convivencia Alcaldía local la candelaria. -Estudiantes la Gran Colombia, entre otros	<ul style="list-style-type: none"> -Consejero local de patrimonio. -Docente vigías del patrimonio Universidad la Gran Colombia. -Equipo de recorridos patrimoniales – IDPC. -Equipo de Intervención de Fachadas IDPC.
2021	JORNADAS	30		
2022	JORNADAS	62		
2023*	JORNADAS	14		
TOTAL		106		

*Con corte a 15 junio de 2023

- Otro logro relevante fue difundir los componentes técnicos de la arquitectura patrimonial en la ciudad de una manera clara y sencilla, con la finalidad de promover su reconocimiento y sensibilizar y capacitar a la ciudadanía en acciones correctas para interpretar e intervenir los bienes sin llegar a generar afectaciones en ellos. Así, se desarrollaron talleres y capacitaciones de formación alrededor del patrimonio material, en los cuales fueron parte activa los propietarios, administradores y responsables de realizar las labores de mantenimientos en los inmuebles, entre los que cabe resaltar las actividades desarrolladas con AsoSandiego, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Integración social, IDARTES e IDPYBA. En resumen, las estrategias de activación social que planteó la Subdirección de Protección e Intervención, a través del Equipo de Fachadas durante las vigencias 2021 a 2023 corresponden a:

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

AÑO	PROCESOS DE ACTIVACIÓN SOCIAL
2020	<p>En el marco del proyecto "Patrimonios barriales" se desarrollaron los siguientes espacios de aprendizaje dirigidos a la cuadrilla Manos a la Obra y a la Memoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inducción al proceso y reconocimiento del patrimonio material: PROYECTO INTEGRAL DE PATRIMONIO "PATRIMONIOS BARRIALES SUBA" 2. Inducción al proceso y reconocimiento del patrimonio material: PROYECTO INTEGRAL DE PATRIMONIO "PATRIMONIOS BARRIALES BOSA"
2021	<p>En el marco del proyecto "Patrimonios barriales" se desarrollan los siguientes espacios de aprendizaje dirigidos a la cuadrilla Manos a la Obra y a la Memoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inducción al proceso y reconocimiento del patrimonio material: PROYECTO INTEGRAL DE PATRIMONIO "PATRIMONIOS BARRIALES BELÉN" 2. Inducción al proceso y reconocimiento del patrimonio material: PROYECTO INTEGRAL DE PATRIMONIO "PATRIMONIOS BARRIALES CRUCES" 3. TALLER TEÓRICO PRÁCTICO DE REVOQUES NATURALES_BELÉN. 4. TALLER TEÓRICO PRÁCTICO DE REVOQUES NATURALES_CRUCES. 5. TALLER TEÓRICO DE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS_CRUCES.
2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. A través de la articulación del IDPC con la asociación ASOSANDIEGO, se desarrolla el primer "TALLER DE PROCESOS DE LIMPIEZA EN FACHADAS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL CON SUPERFICIES DE LADRILLO O PIEDRA", dirigido a personas del territorio de San Diego en el centro de Bogotá. 2. En articulación con la mesa local de graffiti centro, y con el propósito de incorporar a los artistas urbanos en los procesos de aprendizaje y reflexión en torno al cuidado del patrimonio, se desarrolla el primer "TALLER TEÓRICO PRÁCTICO DE EJECUCIÓN DE PINTURAS A LA CAL Y TIERRA Y ELABORACIÓN DE REVOQUES CON TÉCNICAS TRADICIONALES", el cual dio como resultado el desarrollo de 2 murales en el centro histórico elaborados con técnicas tradicionales de construcción. 3. En articulación con el equipo de formación del IDPC y en el marco del Festival Patrimonios en Ruana organizado por el IDPC en USME, se desarrolla el primer "TALLER DE EJECUCIÓN DE PINTURAS TRADICIONALES A LA CAL Y TIERRA DIRIGIDO A NIÑOS"
2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. A través de la articulación del IDPC con la asociación ASOSANDIEGO, se da continuidad al segundo "TALLER DE PROCESOS DE LIMPIEZA EN FACHADAS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL CON SUPERFICIES DE LADRILLO, PIEDRA, VIDRIO Y ELIMINACIÓN DE BIO DETERIORO", dirigido a personas del territorio de San Diego en el centro de Bogotá, efectuado en mayo del 2023. <p>Para la presente vigencia a la fecha se tienen previstos los siguientes espacios de formación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. BECA PARA LA ACTIVACIÓN DE MURALISMO CON TÉCNICAS TRADICIONALES DE PINTURA (CENTRO HISTÓRICO). AÑO 2023, proceso que busca como resultado el desarrollo de 1 murales en el centro histórico elaborados con técnicas tradicionales de construcción.

*Con corte a 15 junio de 2023.

- Articulación institucional para la recuperación integral del Centro Histórico de Bogotá a través de la estrategia de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte SCRD: "100 Días por Bogotá", "El Centro Vive" y con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP: con la estrategia: "Pasaje 7".
- 302 intervenciones en fachadas patrimoniales, beneficiando a más de 14.000 personas.
- 192 intervenciones de la Brigada de Intervención al Patrimonio BIP, algunas en inmuebles representativos como el Cementerio Central, el Teatro

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

Ayacucho, la Academia Colombiana de la Lengua o la Plaza de Bolívar, Casa Museo 7 Balcones y la Galería Artesanal “Pasaje 7”

- 110 intervenciones ejecutadas en conjunto con Mano de obra Ciudadana y la Cuadrilla “100 días por Bogotá”.
- 20 Jornadas de activación colectiva por la recuperación del patrimonio que involucraron a 214 ciudadanos y ciudadanas.
- 10 Jornadas de voluntariado a través de la articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría de Gobierno de Bogotá, en el marco del Programa Comunitario, establecido por la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y reglamentado por el Decreto Distrital 795 de 2018, dentro del cual se permite a los ciudadanos conmutar la sanción económica de sus comparendos, mediante trabajo comunitario y de participación. Dentro de estas jornadas además de realizar intervención en fachadas patrimoniales de baja complejidad, se efectúa pedagogía sobre el cuidado, la sostenibilidad, protección y conservación del patrimonio material de la ciudad.
- Fortalecimiento de las relaciones y articulación de actividades entre las entidades públicas, privadas y con las comunidades, promoviendo la corresponsabilidad en la conservación del patrimonio; articulación con lo cual se ha obtenido apoyo para la consecución de insumos como: agua, pintura, solventes, jabones de limpieza y pasivación y, espacios seguros de almacenamiento.

INTERVENCIÓN EN PATRIMONIO MATERIAL MUEBLE (Bienes Muebles y Monumentos)

Esta línea de trabajo tiene como objetivo realizar las acciones necesarias de conservación para mantener los bienes muebles y monumentos que hacen parte integral del patrimonio en un buen estado de conservación. Lidera la Brigada de Atención a Monumentos (BAM), compuesta por un profesional en conservación y restauración de bienes muebles, y acompañada por cinco auxiliares en restauración. Y también está a cargo del programa distrital “Adopta un Monumento” que busca la salvaguardia de los monumentos ubicados en el

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

espacio público distrital y que son de custodia del IDPC, con el acompañamiento de dos profesionales en acciones de activación social.

- **Brigada de Atención a Monumentos – BAM:** El programa se regula bajo el Decreto Distrital 628 del 26 de diciembre de 2016, el cual describe su alcance y las características de vinculación, además de su marco jurídico. Estas acciones inician con la realización de visitas periódicas a dichos bienes, con el fin de llevar a cabo un proceso de seguimiento y control, y actualizar el estado de conservación de cada uno y de ser preciso, definir las acciones de intervención necesarias para optimizar su estado de conservación. Así pues, de acuerdo con las necesidades evidenciadas se programan las acciones a realizar.

El alcance de las diferentes acciones de intervención adelantadas por la BAM están definidas conforme a lo establecido en el Artículo 16 del Decreto 2358 del 2019 y toda la información de la intervención es registrada en su respectiva ficha, en la cual queda consignada la identificación del bien mueble, registro fotográfico de antes de la intervención, propuesta de las acciones que requiere el bien, registro de las actividades adelantadas junto con los metros cuadrados intervenidos, costo unitario por actividad, y costo total de la intervención, y finalmente el registro fotográfico del bien mueble posterior a la intervención.

La BAM ha atendido las necesidades de intervención sobre los bienes muebles y monumentos que sufren afectaciones durante las manifestaciones realizadas en el marco de los paros nacionales y que se concentran en diferentes puntos de la ciudad. Además de las solicitudes que presenta la ciudadanía y los requerimientos de la Administración Distrital.

Esto ha representado un gran reto para el IDPC, específicamente porque la ejecución de acciones periódicas de intervención y conservación es realizada de forma continua y permanente, puesto que estos bienes se encuentran en constante deterioro dados diferentes aspectos como su

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

permanencia a través del tiempo y diversas acciones que aportan a un daño continuo a los mismos. En tanto, la sostenibilidad del patrimonio es una preocupación constante por parte de los entes de control, quienes centran su mirada en el papel y responsabilidad que tiene el IDPC frente al patrimonio cultural de la ciudad.

- **Programa distrital “Adopta un Monumento”:** Este equipo cuenta con el cual busca la salvaguardia de los monumentos ubicados en el espacio público distrital y que son de custodia del IDPC. Este programa se regula bajo el Decreto Distrital 628 del 26 de diciembre de 2016, el cual describe su alcance y las características de vinculación, además de su marco jurídico. El decreto define siete (7) líneas de adopción: Mantenimiento, Defensa, Divulgación, Investigación y Pedagogía como acciones de protección; y Restauración y Conservación como acciones de intervención; mediante las cuales se puede hacer parte del programa, pudiendo elegir una o varias a la vez. La vinculación al programa es voluntaria, esta es de mínimo 6 meses, máximo 24 meses y con posibilidad de extensión, sujeta a revisión interna del IDPC.

Adopta un Monumento es un modelo de gestión cultural el cual se encarga de articular al sector público y el privado desde el concepto de Responsabilidad Social y Empresarial RSE y sin ánimo de lucro, teniendo en cuenta a los actores del patrimonio (Custodios, comunidades, etc....), con el fin de activar no sólo la adopción sino procesos de apropiación y sostenibilidad como: la recuperación, la salvaguardia y el mantenimiento de los monumentos, las esculturas y objetos de valor patrimonial ubicados en el espacio público de Bogotá.

Entre los logros destacados de esta línea de trabajo, es necesario destacar los siguientes:

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

Año	¿Cuántas adopciones se han dado en esta administración?	¿Cuántas adopciones están vigentes a la fecha?	¿Cuántas actividades de activación social hemos realizado en el marco del programa?	¿Cuántos monumentos se han adoptado en esta administración ?	¿Cuántos monumentos adoptados están vigentes a la fecha?
2020	4	0	0	3	0
2021	5	0	20	5	0
2022	1	0	25	7	0
2023	1	7	8	1	16
Total	11	7	53	16	16

- Las iniciativas propuestas por el programa Adopta un Monumento buscan generar experiencias significativas de apropiación social, emocional y sensitiva del patrimonio cultural del patrimonio, acudiendo a herramientas centradas en la comunidad de colaboración e innovación abierta.
 - Entender el territorio y las problemáticas
 - Obtener testimonios de los ciudadanos desde su propia voz
 - Fomentar empatía al abordar ciudadanos sensibles al patrimonio
 - Disminuir los requerimientos ciudadanos SDQS y PQRS
 - Tejer redes con otras entidades tanto privadas como públicas
 - Empoderar a los ciudadanos hacia su patrimonio local
 - Fomentar la apropiación social del patrimonio desde la participación activa y con ejemplo institucional
 - Fortalecer la imagen institucional del IDPC y del Programa Adopta un Monumento
 - Recibir apoyo de voluntarios contratados por alcaldías locales para reactivación económica
 - Gestionar apoyo logístico para eventos de adoptantes
 - Explorar las prácticas artísticas, plásticas y visuales con enfoque en patrimonio
 - Promover la animación a la lectura y recursos digitales interactivos de apropiación al patrimonio
 - Fomentar experiencias significativas de apropiación social del patrimonio por parte de los niños y niñas como ciudadanos

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

- Diseñar circuitos de exploración patrimonial desde la lectura de los adoptantes
- Trabajar de forma colaborativa para la producción de actividades con los monumentos
- Generar producción colectiva de textos
- Propiciar la inclusión y accesibilidad de monumentos en el espacio público con enfoque diferencial
- Acompañar proyectos de intervención con los adoptantes
- Articulación a Patrimonio a un Clic, plataforma de atención ciudadana virtual.
- Transferencia de conocimientos
- Reconocimiento de adoptantes



- De las acciones de intervención, entre 2020 y 2023 se actuó en diferentes localidades del Distrito Capital, teniendo presente el número de bienes intervenidos a cargo de los equipos que tienen a cargo la ejecución física de esta meta:

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

AÑO	LOCALIDAD	NÚMERO DE INTERVENCIONES EQ. MONUMENTOS	NÚMERO DE INTERVENCIONES EQ.FACHADAS	TOTAL
2020	Antonio Nariño	1		152
	Bosa	3	37	
	Chapinero	3	2	
	Ciudad Bolívar	1		
	Kennedy	1		
	La Candelaria	12	25	
	Santa Fe	17	3	
	Los Mártires		1	
	Suba	7	35	
	Teusaquillo	4		
2021	Bosa	2	55	344
	Chapinero	14		
	Fontibón	1		
	Kennedy	4		
	La Candelaria	20	91	
	Los Mártires	3		
	San Cristóbal	1		
	Santa Fe	12	122	
	Suba	4		
	Teusaquillo	13	1	
2022	Usaquén	1		219
	Barrios Unidos	18		
	Chapinero	17		
	Fontibón	1		
	Kennedy	1		
	La Candelaria	14	106	
	Los Mártires	1		
	Rafael Uribe Uribe	1		
	Santa Fe	14	32	
	Suba	1		
2023	Teusaquillo	12		95
	Tunjuelito	1		
	Engativá	13		
	Los Mártires	2		
	Chapinero	2		
	Santa Fe	16		
	La Candelaria	11	48	
TOTAL		252	558	810

*Con corte a 15 junio de 2023.

- 83 intervenciones tipo conservación y restauración para los bienes muebles localizados en el espacio público que hacen parte del inventario del Distrito con la Brigada de Atención a Monumentos BAM, en razón a las afectaciones

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

antropogénicas, biológicas y otras causadas por la exposición permanente al medio ambiente; alguna de las intervenciones más representativas fueron: Fuente de la Plaza del Chorro de Quevedo, Obelisco homenaje a Virgilio Barco, Torre del Reloj, Nicolás Copérnico, Monumento a la Dignidad a Luis Carlos Galán, entre otros; que beneficiaron a más de 10.000 habitantes circundantes por el espacio patrimonial de la “Red de Monumentos”.

- En el marco del programa “Adopta un Monumento” se realizaron 3 adopciones en la línea de mantenimiento y divulgación: 1 Familia Turbay (Unidad Funeraria Gabriel Turbay ubicada en el Cementerio Central); 1 adopción con la Embajada de Polonia (Monumento a Nicolás Copérnico); 1 adopción con la Empresa Metro Bogotá (Bolívar Ecuestre); 9 adopciones celebradas con Asosandiego en las líneas de acción de mantenimiento, defensa, divulgación y pedagogía (Escultura 22 y 28 del Parque Arqueológico San Agustín; George Washington, José de San Martín, Fuente del Sesquicentenario, Niño abrazando un Delfín, conjunto escultórico “La Rebeca”, Bolívar Ecuestre, Nicolás Copérnico); 1 adopción con particular (Templete al Libertador); 1 adopción con la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (Heriberto de La Calle); 1 adopción con la Universidad América (El jardín de los maestros de América) y 2 adopciones con la fundación “Visitantes del Parque Enrique Olaya Herrera (Pérgolas del Parque y Fuente de Santo Domingo).
- 16 estrategias de activación para el reconocimiento y conservación del Patrimonio Cultural Material de Bogotá - Bienes Muebles y Monumentos.
- Participación en el día Internacional de la Mujer, mediante la estrategia educomunicativa TEJIENDO EL ESPACIO PÚBLICO: Mujer, Memoria y Patrimonio; dentro de la cual se realizó el reconocimiento de artistas mujeres presentes en la escultura situada en el espacio público de Bogotá, en articulación con la oficina de comunicaciones IDPC y la Brigada de Intervención al Patrimonio BIP, homenaje y reconocimiento a 5 arquitectas constructoras de memoria y ciudad.
- Actividades de cocreación de espacios para el arte y diálogo; en el marco de la estrategia de la Secretaría Distrital de Hábitat “Territorios Mágicos”, dentro de la cual se presentaron propuestas y narrativas, frente a las posibles

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

acciones necesarias de intervención en los bienes de interés cultural y el espacio público circunvecino al monumento La Rebeca.

- Ejercicio de identificación de experiencias en el Distrito, bajo metodologías de trabajo colaborativo abierto o en red entre entidades, como apuesta pedagógica entorno del patrimonio cultural; esta experiencia se realizó con el Planetario de Bogotá, restauradores del medio, Paraderos, Paralibros ParaParques y el IDRD.
- Participación pedagógica y de experiencia sensorial en el marco de la Feria del Libro de Bogotá FILBO en el Pabellón Joven de Colsubsidio y la celebración del día internacional de los niños y las niñas, con Dirección de Asuntos Locales y Participación, Equipo Poblacional- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de conformidad con el acuerdo 887 de 2023.

**GESTIÓN PARA LA INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DE BOGOTÁ
(Obras y Arqueología)**

Esta línea de acción comprende la estructuración, seguimiento administrativo, técnico y financiero o cada una de las etapas: precontractual, contractual y poscontractual de los proyectos, contratos y convenios que estén a cargo de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio para la intervención directa en inmuebles y espacios públicos que hacen parte de la Estructura Integradora de Patrimonios de Bogotá; lo cual garantiza el cumplimiento de los diferentes proyectos asociados a las metas de la subdirección. Muchos de los proyectos se ejecutan a partir de recursos ordinarios asignados a la entidad y otros cuántos a partir de la gestión y suscripción de convenios con otras entidades que tienen a su cargo inmuebles patrimoniales que requieren intervención. Entre los logros más relevantes se destacan:

- Articulación con las diferentes Subdirecciones del IDPC (Subdirección de Gestión del Territorio, Gerencia de Instrumentos de Planeación y Gestión del Territorio del Patrimonio Cultural y la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio) en el desarrollo de espacios de participación y formación en el reconocimiento y salvaguardia de la memoria individual y

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

colectiva de la ciudad; en el marco de la actualización del Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá y el mes del Patrimonio. Actividades dentro de las cuales se desarrollaron talleres de exploración y simulación de la práctica arqueológica con la comunidad.

- Participación en el simposio *“Frentes Polifónicos de Quehaceres Arqueológicos”* organizado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH en el marco del Congreso Colombiano de Arqueología 2024, con la ponencia Modelos de Gestión de los Patrimonios Integrados: Caso; Área Arqueológica Protegida Hacienda El Carmen, Usme; resaltando la labor realizada desde la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio en los procesos de arqueología comunitaria con enfoque de niños, niñas y adolescentes.
- Participación en el simposio *“Habitando territorios: discusiones sobre patrimonio, cultura y comunidades”* en el marco del XVIII Congreso de Antropología en la Universidad del Cauca, con la ponencia: Materialidades, memorias y rastros de una ciudad: el patrimonio y el territorio como apuestas en el ordenamiento territorial.; ponencia que, planteó una mirada reflexiva de cómo inciden las prácticas patrimoniales en las formas en que las comunidades se organizan y ordenan su territorio, una visión desde lo natural, cultural y arqueológico para la transformación colectiva del territorio.
- Formulación y gestión para la obtención de recurso a través de la fuente de financiación del Impuesto Nacional al Consumo (INC) vigencia 2023 y 2024, los cuales se destinaron para la contratación por modalidad de Concurso de Méritos las consultorías para el desarrollo de las 2 etapas de estudios y diseños. El valor del recurso gestionado y aprobado a través de la fuente de financiación INC para las dos etapas fue por: \$750.440.924.

Etapa I (Estudios técnicos de diagnóstico y criterios de intervención) ejecutada a través de los contratos de consultoría N.º IDPC-CC-384-2023 y N.º IDPC-INT-386-2023) avance de ejecución física y financiera del 100% y, **Etapa II** (Elaboración del proyecto de diseño arquitectónico, de reforzamiento estructural, de actualización de redes, de estudios de bienes muebles y propuesta para la restauración y conservación); proyecto integral para realizar la rehabilitación física y funcional del inmueble denominado “Casa Colorada” localizado en la Calle 12B No.

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

3 –3, propiedad del IDPC. Esta etapa del proyecto se desarrolla a través de los contratos N.º IDPC-CC-573-2024 y N.º IDPC-INT-578-2024) los cuales cuentan con un avance del 75% de ejecución física y 60% de ejecución financiera, a la fecha se tramita autorización ante la UAECD.

- Ejecución de la obra para la intervención y adecuación del **Auditorio de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño**, a través de la estructuración, contratación, ejecución y liquidación del contrato de obra N.º IDPC-CO-383-2024 y contrato de interventoría N.º IDPC-CI-385-2024; cuyo objeto fue: *“Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la fase de obra civil del proyecto de intervención del auditorio principal de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño como un escenario para la producción de espectáculos públicos de las artes escénicas, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.”*. Proyecto el cual se ejecutó dentro de un plazo de 10 meses, iniciando el 15 de enero de 2024 y finalizando el 14 de noviembre de 2024; obra cuyo valor ascendió a \$4.834.684.639 m/te y se liquidó el 16 de mayo de 2025.

Este proyecto se ejecutó en cumplimiento a las obligaciones del Convenio Interadministrativo Específico Derivado del Convenio Marco No.FUGA-132-2022/SCRD No. 500 de 2022 suscrito entre la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – Fuga, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.

- Gestión y obtención de la licencia de construcción en la modalidad de **“Modificación, Reforzamiento Estructural”, Resolución N.º 11001-3-24-1975 del 3 de septiembre del 2024** ante la Curaduría Urbana N.º 3, con la cual se autorizó la Intervención para la Consolidación de las cuatro (4) estructuras funerarias “Los Columbarios”, localizados en el Globo B del Cementerio Central; actividad objeto de los contratos de consultoría N.º IDPC-CC-510-2021 e interventoría N.º IDPC-INT-495-2021 cuyo objeto fue: *“Realizar los estudios técnicos y diseños para la consolidación estructural de Los Columbarios ubicados en el predio del costado occidental del Cementerio Central de la ciudad de Bogotá.”*
- Gestión, formulación y celebración del **Convenio Interadministrativo Marco N.º4233000-602-2025**, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos con el fin de implementar planes, proyectos y desarrollar

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

acciones encaminadas a la protección, conservación, manejo, investigación y divulgación del patrimonio cultural de Bogotá en áreas de interés conjuntas para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y la Secretaría General de conformidad con los objetos misionales de ambas entidades.”; dentro del cual se estructura y formulan los procesos de selección para contratar los estudios y diseños para la conservación e intervención de la cubiertas y fachadas del Inmueble Patrimonial “Palacio Liévano” sede de la Alcaldía Mayor de Bogotá, proyecto que bajo estudios del mercado asciende a un valor aproximado de \$600.000.000 m/te.

- Gestión y formulación de los términos de condiciones y alcance de actividades para la celebración del Convenio Interadministrativo entre la Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC; cuyo objeto se relacionará con ejecutar la intervención de primeros auxilios para la terminación de la sobrecubierta del inmueble patrimonial “Sede principal de la FUGA”.
- Formulación del Proyecto ***“Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres- “Espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá”***, ante la Secretaría Distrital de Planeación -SDP; para ser financiado con recursos provenientes del Sistema General de Regalías -SGR. Avance de presentación del proyecto 90%. Este proyecto tiene como objetivo principal ***“Recuperar los valores históricos y artísticos de Los Columbarios, como un espacio representativo enfocado desde la gestión pública para la preservación y dignificación de las memorias y patrimonios de la ciudad.”*** Objetivo que tendrá 2 líneas de desarrollo: (1) Realizar la consolidación y reforzamiento estructural de las cuatro (4) estructuras funerarias “Los Columbarios”- Globo B del Cementerio Central de Bogotá., y (2) Renovar la obra artística “Auras Anónimas” de la autora Beatriz González, que será una estrategia de activación, reflexión y conservación de la memoria en honor a las víctimas del conflicto. Proyecto cuyo valor es: \$17.000.000.000 m/te.
- Formulación del Proyecto ***“Intervención Integral para la conservación de La Plaza de Bolívar”***, ante la Secretaría Distrital de Planeación -SDP; para ser financiado con recursos provenientes del Sistema General de Regalías -SGR. Avance de presentación del proyecto 30%. Este proyecto tiene como

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

objetivo principal: *“Implementar un plan integral de recuperación y conservación de La Plaza de Bolívar, enfocado en la restauración del patrimonio cultural y la modernización de infraestructura para su funcionalidad.”*. Objetivo el cual propone 2 líneas de desarrollo (1) Realizar los estudios técnicos, patrimoniales, sociales y de diseño necesarios para sustentar la intervención integral de La Plaza de Bolívar. Y (2) Formular estrategias de sostenibilidad social, ambiental y de apropiación ciudadana que fortalezcan la conservación del patrimonio cultural en La Plaza de Bolívar. Proyecto cuyo valor es: \$XXXX

- Apoyo técnico y articulación con la Subdirección de Gestión Territorial y la Gerencia de Instrumentos de Planeación y Gestión del Territorio del Patrimonio Cultural, para avanzar en la formulación del Proyecto integral para la *“Intervención del Parque Nacional - Enrique Olaya Herrera- en el marco de la implementación del Plan de Manejo Especial de Protección PEMP”*; ante la Secretaría Distrital de Planeación -SDP; para ser financiado con recursos provenientes del Sistema General de Regalías -SGR. A la fecha se definen las líneas de alcance y actividades para el desarrollo de las consultorías.
- Articulación con el Instituto Distrital de Las Artes -IDARTES, para el desarrollo del Proyecto *“Restauración integral, adecuación, dotación técnica especializada y puesta en funcionamiento del Teatro San Jorge en Bogotá, D.C.”*; el cual fue presentado ante la Secretaría Distrital de Planeación -SDP; para ser financiado con recursos provenientes del Sistema General de Regalías -SGR; siendo el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC, la entidad ejecutora. Este proyecto tiene como objetivo principal: Restaurar integralmente el Teatro San Jorge, dotándolo de infraestructura técnica especializada y adecuándolo para su puesta en funcionamiento como un espacio cultural de alto impacto en Bogotá.” Objetivo el cual propone 2 líneas de desarrollo (1) Restaurar el Bien de Interés Cultural en su forma e integridad, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales, ornamentales, estéticas, formales y/o volumétricas poniendo en valor los aspectos patrimoniales del inmueble. Y (2) Realizar la dotación técnica especializada de alta tecnología y de vanguardia promoviendo el desarrollo de diferentes expresiones de las artes y sus oficios asociados y el

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

fortalecimiento de las capacidades de los agentes asociados. Proyecto cuyo valor es: \$30.000.000.000 m/te.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL (Ente Gestor)

- Ejecución del Convenio Derivado N.º 4843545-2023 /CI-264-2023, suscrito el 30 de mayo de 2024; dentro del cual el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ejerce su **rol de Ente Gestor Transitorio del Complejo Hospitalario San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil**; de conformidad con lo estipulado en la Resolución 0995 de 2016 "Por la cual se aprueba el *Plan Especial de Manejo y Protección del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.*". Convenio celebrado por un valor de \$1.075.261.501 m/te y con plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2025.

Para lograr este objeto, se consolidó la estructura organizacional interna para el Ente Gestor Transitorio que cumple con lo establecido en el numeral 4.2.3.4.1 del Documento Técnico de Soporte (DTS) del PEMP; cuyo objetivo es:

- Implementar las recomendaciones que se deriven de las actividades realizadas para el cumplimiento de la etapa I, aprobadas por el Comité Técnico Operativo del Convenio Marco.
- Gestionar la aprobación de la Junta de Conservación de la propuesta de modificación del Plan General por desarrollar en las vigencias 2023 a 2026 para la implementación de las fases 0 y 1 del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP).
- Diseñar e implementar el componente de Reconocimiento para el fortalecimiento del Plan de Divulgación a partir de la estrategia de activación social y salvaguardia de los patrimonios integrados del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.
- Seguimiento a la ejecución de los proyectos priorizados y en desarrollo por parte de los Entes Ejecutores.

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

A la fecha, se gestiona el trámite de adición y prórroga hasta el 30 de diciembre de 2025, con el fin de finalizar las actividades de ejecución y apoyar la estructuración del Convenio Interadministrativo para la ejecución de la Fase III de implementación del PEMP CHSJD e IMI. El Ente Gestor ha logrado avanzar en el desarrollo de los siguientes productos:

- Elaboración del Plan de trabajo, en cumplimiento del objeto del presente Convenio.
- Seguimiento a la Junta de Conservación del BIC Nal HSJD e IMI.
- Seguimiento a las mesas técnicas derivadas de la Junta de Conservación del BIC Nal HSJD e IMI.
- Seguimiento a los proyectos (convenios y contratos) que ejecuten los Entes Operadores.
- Informe bimestral de la atención de los requerimientos, solicitudes y peticiones de los Entes Operadores.
- Informe bimestral de las gestiones que se realicen los entes operadores en el HSJD e IMI.
- Implementación de la estrategia del componente de reconocimiento y divulgación del PEMP.
- Desarrollo, asistencia y apoyo a reuniones, mesas de trabajo y comités.
- Seguimiento a la ejecución financiera.

- Contratación del equipo profesional multidisciplinario del Ente Gestor Transitorio para la articulación interinstitucional, y seguimiento y control de los proyectos en curso dentro del PEMP, garantizando la operación y logística para el cumplimiento de los compromisos.
- Definición de lineamientos para la recuperación y conservación integral de los bienes, y el fortalecimiento del componente de reconocimiento y divulgación de los patrimonios del BIC.
- Establecimiento de mecanismos de seguimiento a las acciones de los entes operadores y garantizado la sostenibilidad de los compromisos adquiridos, asegurando con ello la continuidad y el cumplimiento de los objetivos trazados en el marco del PEMP HSJD E IMI.

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

- Garantizar la continuidad para el desarrollo del plan de trabajo, facilitando la logística necesaria para el cumplimiento de las metas del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del BIC Nal HSJD e IMI.
- Gestión e incorporación de recursos de los recursos asignados por un valor de \$977.739.901; los cuales se ejecutan a través de la Subdirección de Divulgación del patrimonio es un valor de \$473.397.271 para el desarrollo de las actividades de divulgación y reconocimiento y de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio para el desarrollo de las actividades técnicas, financieras, administrativas y jurídicas un valor de \$504.342.630 y, adicionalmente se ejecuta un aporte en bienes y servicios por un valor de \$97.521.600; los cuales corresponden a los diferentes apoyos jurídicos, administrativos y técnicos de los profesionales transversales de la entidad.
- Participación continua de la ciudadanía general y grupos focales vinculados al área de influencia del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil (Definida en la resolución 0995 del 2016)

ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL (Intervención de Proyectos, Espacio Público, Control Urbano y Equiparaciones, Valoración, Intervención de Fachadas Patrimoniales, Bienes Muebles y Monumentos, Etapa Cero de Orientación)

Esta línea de trabajo comprende las acciones de acompañamiento técnico personalizado, orientación y evaluación de propuestas de intervención en inmuebles que hacen parte de la Estructura Integradora de Patrimonios, con el fin de cumplir con los propósitos de su conservación integral, para lo cual la subdirección se ha organizado en diferentes equipos que se articulan entre sí:

- **Equipo de Orientación o “etapa 0”**
- **Equipo de evaluación de proyectos de intervención en inmuebles de la EIP:**
Este equipo se encarga de evaluar, orientar y resolver los trámites y servicios que la ciudadanía requiere en relación con la protección e intervención del

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

patrimonio cultural inmueble de la ciudad, brindando respuesta a los siguientes trámites y servicios:

- Solicitud de autorización de proyectos de intervención en inmuebles de la EIP: para inmuebles declarados bienes de interés cultural del ámbito distrital, sus colindantes y para aquellos que hagan parte de sectores de interés urbanístico o se encuentren dentro de áreas de protección del entorno patrimonial de un bien de interés cultural, previo a la radicación en las curadurías urbanas para obtener la licencia de construcción.
- Solicitud de autorización de reparaciones locativas y/o primeros auxilios en inmuebles de la EIP: autorización de las intervenciones de mantenimiento del inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas.
- Expedición de conceptos técnicos para la intervención en inmuebles de la EIP: conceptos patrimoniales y de norma urbana relacionados con la aplicación del tratamiento de conservación establecido en el POT

– **Equipo de Control Urbano, Equiparaciones a estrato 1 y Amenaza de Ruina:** Este equipo de trabajo acompaña las acciones de control urbano a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y las Alcaldías Locales, y también evalúa y verifica el cumplimiento de los requisitos que deben cumplir los inmuebles declarados bienes de interés cultural para acceder a los beneficios económicos establecidos a nivel distrital.

- Solicitudes de equiparación a estrato uno: Es un trámite que consiste en el beneficio económico que los Bienes de Interés Cultural con uso residencial pueden recibir, para que el consumo básico de los servicios públicos sea equiparado con los del estrato uno (1).

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

- Solicitudes de acciones de control urbano: Es un servicio que responde a las eventuales intervenciones que se realizan en los inmuebles de interés cultural y/o inmuebles colindantes a éstos y/o sectores de interés urbanístico y/o inmuebles ubicados en áreas de protección del entorno patrimonial de un BIC, en aras de verificar los respectivos permisos para su intervención y la concordancia entre lo ejecutado y lo aprobado;
- Solicitudes de concepto técnico de amenaza de ruina: Es un servicio que solicitan las alcaldías locales referentes a los inmuebles del distrito que poseen dicha condición, ya que es deber del Instituto determinar si estos poseen o no valores patrimoniales, lo que permitiría llevar a cabo las acciones de demolición o por el contrario proteger el inmueble en términos normativos.
- Solicitudes de información provenientes de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y alcaldías locales, Se trata de brindar respuesta cuando se indagan sobre los eventuales permisos de intervención otorgados a los inmuebles que tienen actuaciones administrativas en curso en dichas entidades, a causa de eventuales infracciones urbanísticas.
- **Equipo de Espacio Público, licencias de intervención y ocupación del espacio público, publicidad Exterior y Estaciones de Telecomunicaciones:** Adelanta acciones de acompañamiento personalizado y de análisis interdisciplinario técnico requeridas para la evaluación de las solicitudes relacionadas con intervención en espacios públicos patrimoniales, la expedición de licencias de intervención y ocupación del espacio público, publicidad exterior visual y estaciones de telecomunicaciones en bienes de interés cultural del grupo urbano y arquitectónico del Distrito Capital, con el fin de cumplir con los propósitos que conciernen la protección, conservación y salvaguardia del patrimonio construido.

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

- Solicitud de autorización de intervención de Espacios Públicos Patrimoniales: Realiza la evaluación integral, mediante una revisión interdisciplinaria y la verificación de la no afectación, alteración ni modificación de los aspectos patrimoniales, urbanos, históricos, estéticos, simbólicos y culturales del espacio público patrimonial objeto a intervenir.
- Licencias de intervención y ocupación del espacio público: El IDPC como entidad competente para asesorar, acompañar, evaluar y expedir Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público - LIOEP, en espacios públicos con valor patrimonial, espacios públicos declarados como Bienes de Interés Cultural, así como el espacio público localizado en los sectores de interés urbanístico, en las áreas de protección de entornos patrimoniales y en zonas de influencia de Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 145 del Decreto Distrital 555 de 2021 -POT, y en el Decreto Nacional 1077 de 2015 o las demás normas que lo desarrollen y complementen.
- Solicitud de autorización de instalación de Publicidad Exterior Visual: Es un trámite que consiste en la evaluación de solicitudes de autorización de publicidad exterior visual en bienes de interés cultural del Distrito capital bajo lo establecido en la normativa señalada y en las intervenciones locativas permitidas tanto en Sectores como en Inmuebles de Interés Cultural y aquellos colindantes para conservar los valores arquitectónicos, urbanísticos, ambientales, culturales, históricos y simbólicos del paisaje urbano y del inmueble a intervenir.
- Solicitud de autorización de instalación de estaciones de telecomunicaciones: Es un trámite que adelanta el IDPC para asesorar, acompañar, revisar y evaluar interdisciplinariamente las solicitudes de instalación de estaciones de telecomunicaciones en a) Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital, b) inmuebles que presentan relación de colindancia con Bienes de Interés Cultural del

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

ámbito Distrital, c) Inmuebles localizados en Sectores de Interés Cultural, d) Espacios Públicos Patrimoniales del Distrito Capital.

- **Equipo de Arqueología:** se encarga de la atención y orientación de solicitudes sobre patrimonio arqueológico, realizando conceptos técnicos, derechos de petición y consultas ciudadanas sobre el patrimonio arqueológico, así como solicitudes de información frente a tenencia de bienes arqueológicos, potencial arqueológico en zonas de Bogotá, intervención arqueológica en obras de Bogotá y solicitudes de acompañamiento a hallazgos arqueológicos, que se desarrollan en el marco del Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá.
 - Solicitud de apoyo técnico sobre patrimonio arqueológico: Se trata de acompañar, revisar y evaluar interdisciplinariamente con otros equipos de trabajo del IDPC, aquellas solicitudes de intervención en zonas de alto potencial arqueológico, proponiendo medidas de manejo arqueológicas que se tienen que implementar de acuerdo con la zonificación y consultas institucionales y asesorías frente al manejo del patrimonio arqueológico en el marco de actuaciones estratégicas y obras en curso en la ciudad.
 - Solicitud sobre concepto de patrimonio arqueológico: En el marco del Plan Arqueológico de Bogotá y los lineamientos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), se resuelven las solicitudes de ciudadanos, entidades públicas y privadas en materia de patrimonio arqueológico, sin que no haya extralimitación de competencias por parte del IDPC.
- **Equipo de Trabajo de Intervención de Bienes Muebles y Monumentos:** En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 185 de 2011, mediante el cual se asignó al IDPC las funciones de administrar, mantener, conservar y restaurar los elementos que constituyen el patrimonio Cultural mueble, además de lo estipulado en el Decreto nacional 2358 de 2019, en su artículo 17, en el cual indican que para cierto tipo de intervenciones sobre los Bienes Muebles declarados deberá ser autorizado por la autoridad competente, es

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

decir que cuenten con declaratoria como Bien de Interés Cultural del Ámbito Distrital. Para lo cual, este equipo atiende:

- Solicitud de autorización de intervención de los bienes muebles - inmuebles y monumentos de patrimonio cultural en espacio público: Es un trámite para verificar el cumplimiento de los requisitos y actividades para la intervención de bienes muebles y monumentos garantizando la recuperación, protección y conservación del patrimonio cultural mueble del Distrito Capital.
- **Equipo de Trabajo de Intervención de Fachadas y Espacio Público:** Acompaña y asesora a la ciudadanía, ya sea como persona natural, o persona jurídica, privada o pública, para el desarrollo de acciones de intervención relacionadas con el enlucimiento de las fachadas de los inmuebles patrimoniales dentro de la ciudad.
 - Solicitudes de concepto técnico para el enlucimiento de fachadas: Este servicio contempla visita técnica, valoración del estado de conservación, proyección de un concepto técnico de asesoría y acompañamiento durante la intervención del inmueble. Con este concepto se busca proteger estos bienes inmuebles, dando al solicitante las pautas en procesos, materiales y herramientas más adecuadas para lograr la correcta conservación de las fachadas.
- **Equipo de Trabajo de Valoraciones del Patrimonio del Distrito Capital:** Se encarga del análisis técnico de diferentes solicitudes, tanto institucionales como ciudadanas, que deben ser abordadas desde el conocimiento de la normatividad nacional y distrital referente a la valoración del patrimonio, sustento de los estudios y conceptos que soportan las decisiones sobre la inclusión, permanencia o exclusión de determinados bienes en el inventario de aquello que se considera como patrimonio cultural del Distrito Capital. Además de la realización de las presentaciones de los casos ante la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

- Solicitudes de inclusión, exclusión y cambio de categoría de BIC: Se evalúa técnicamente las solicitudes de declaratoria, de exclusión y de cambio de categoría que son puestas a consideración del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural - CDPC, órgano colegiado cuya Secretaría Técnica la ejerce el IDPC.
- Solicitudes de amparo provisional de BIC: Aplica únicamente el amparo provisional para los bienes inmuebles no declarados, luego de evaluar tienen valores patrimoniales que ameriten la emisión de la respectiva orden de amparo por parte de la SCRD y su posterior declaratoria como Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital.
- Solicitud de información sobre la condición patrimonial: Es un servicio brinda información sobre la declaratoria asignada a los inmuebles con afectación patrimonial (Bienes de Interés Cultural, colindantes, SIU o área protegida).

Se detalla a continuación los tipos de solicitudes atendidas y la cantidad de orientaciones y entre 2020 y 15 de junio de 2023:

TIPO DE SOLICITUD	2020	2021	2022	2023
AM Solicitud de vinculación al programa Adopta un monumento	4	8	3	5
AP Solicitud de amparo provisional	1	0	6	3
AR Servicio amenaza de ruina	1	7	15	1
CC Solicitud de certificación de categoría BIC / condición patrimonial	81	186	352	167
CD Trámite de certificaciones de declaratoria como BIC	0	0	1	6
CP Solicitud sobre concepto de patrimonio arqueológico	27	2	9	0
CT Servicio de concepto técnico sobre BIC	39	191	236	164
CU Solicitud de Control Urbano	176	175	199	81
EE Consulta sobre equiparaciones a estrato uno e impuesto predial	112	145	75	32
EF Solicitud de concepto técnico de Enlucimiento de Fachadas	2	24	10	6
EP Solicitud de intervención en Espacios Públicos Patrimoniales	25	210	258	233
ET Solicitud de equiparación a estrato uno (1)	107	329	309	153
IB Trámite de solicitud y evaluación de intervención de BMM	63	53	129	88
IE Solicitud de inclusión, exclusión y cambio de categoría de BIC	3	37	60	53
LC Licencia de intervención y ocupación del Espacio Público	0	0	36	60
PE Solicitud de instalación de Publicidad Exterior Visual	8	86	89	42

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

TIPO DE SOLICITUD	2020	2021	2022	2023
RI Trámite redes de infraestructura y radioeléctricas en BIC y SIC	0	18	17	7
RL Trámite de autorización de reparaciones locativas y primeros auxilios	174	358	446	130
RP Recurso de apelación sobre un trámite	0	8	0	0
RR Recurso de reposición sobre un trámite	0	7	1	2
SI Solicitud de información sobre trámites - SDQS	223	772	1170	758
SM Solicitud modificación a resolución o a concepto	0	11	0	0
TA Trámite de autorización de anteproyecto en BIC	63	226	270	152
Total = 9.796 solicitudes radicadas	1109	2853	3691	2143

Asesoría Técnica Personalizada	
Año	Cantidad de Orientaciones
2020	616
2021	2341
2022	3292
2023	1257
TOTAL	7506

Cifras con corte al mes de junio del 2023.

Entre los logros más destacados están:

- Servicio funcional “A un clic del patrimonio”: Actualmente la ciudadanía ya puede radicar a través de esta plataforma, las solicitudes de acciones de control urbano y de información sobre la condición patrimonial. Este último con resultados muy positivos en los tiempos de respuesta, sobre todo para aquellos predios que cuentan con declaratoria individual y los que están incluidos en los niveles 1, 2 y 3 del PEMP-CH. Se avanza en este proceso de virtualización para el trámite de anteproyectos y de solicitud de equiparación a estrato uno.
- Adopción de procedimientos relacionados con trámites: Adopción del procedimiento Solicitud de Autorización de intervención en espacios Públicos Patrimoniales del Distrito Capital mediante Resolución N°450 del 07 de julio de 2023 y Adopción del procedimiento para la Expedición de

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

Licencias de Intervención y Ocupación de Espacios Públicos Patrimoniales - LIOEP, mediante Resolución N°449 del 07 de julio de 2023. Asimismo, con la publicación de cartilla Espacios Públicos Patrimoniales en Bogotá- Lineamientos para su intervención en el 2022.

- Articulación interinstitucional para los proyectos que avanzan en la ciudad: Ampliación del alcance Patrimonial en el POT referente a la evaluación y asesoría de los diferentes trámites de espacio público los cuales se trabaja con otras entidades que están a cargo del desarrollo de los proyectos más representativos de escala barrial, local y metropolitana tales como:
 - Primera Línea de Metro de Bogotá- PLMB.
 - Proyecto actualización de red de cobre a fibra óptica en La candelaria – ETB.
 - Proyecto embellecimiento carrera séptima en el marco del programa “juntos por Bogotá Hub de Movilidad Calle 136.
 - Regiotram de Occidente.
 - Obras de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación para la revitalización del Eje Ambiental en Bogotá D.C. Fase II.
 - Modernización de redes e infraestructura de acueducto y alcantarillado para el SIC Niza.
 - Actividades de mantenimiento y conservación de malla vial para rutas del SITP y Transmilenio en toda Bogotá.
 - Intervenciones artísticas en las plazas de los centros fundacionales en el marco del Festival Cultural del Arte al Territorio (IDPC e IDARTES).
 - Corredor Verde Tramos 1, 2 y 3, IDU.
 - Proyecto Factibilidad, estudios y diseños de aceras, ciclorutas y conexiones peatonales en la ciudad de Bogotá D.C. del IDU.
 - Proyecto actualización de Sistema de Semaforización Inteligente (SSI) Secretaría Distrital de Movilidad y Consorcio Movilidad Futura en Teusaquillo, Sagrado Corazón, Chapinero y Centro Histórico.
 - Estudios y diseños para el espacio público de los Centros Fundacionales grupo 1 Engativá y grupo 2 Usaquén en la ciudad de Bogotá D.C. del IDU.
 - Proyecto intervención parque Polo Club Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos.

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

- Plan Especial de Manejo y Proyección de Teusaquillo.
- Plan Especial de Manejo y Protección del Parque Nacional.
- Propuestas de intervención en el marco del programa Bogotá a Cielo Abierto 2.0.
- Reglamentación de proyectos especiales de intervención táctica (PEIT) en el Distrito Capital.
- Mejoras en la recepción y radicación de los trámites y servicios: Se mejoró el diligenciamiento del formulario y los requisitos que exigen las solicitudes por parte de la ciudadanía. De igual forma, su recepción es más ágil ya que se puede hacer a través del correo electrónico institucional. Considerando entonces que la información que se le brinda al ciudadano ha sido mucho más eficiente.
- Más de 430 aprobaciones de intervención en bienes de interés cultural y en espacios públicos, obteniendo un incremento significativo durante esta administración.
- El IDPC ha otorgado aprobaciones de equiparación a más de 2.300 unidades de vivienda. Cabe resaltar que los casos que fueron negados, los responsables del inmueble subsanaron los motivos por los cuales se negó y posteriormente han obtenido el beneficio de equiparación a estrato uno.
- A través de los canales de atención a la ciudadanía que ofrece el IDPC incluyendo la plataforma “Bogotá te escucha”, se ha brindado respuesta a más de 2900; entre solicitudes de información y derechos de petición en relación a los trámites y servicios que ofrece el IDPC.
- Para el año 2024 fueron atendidas 2.532 solicitudes relacionadas con trámites y servicios, en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios, así: 596 en Intervención de proyectos; 904 de control urbano y equiparación; de espacio público; 111 de intervención en bienes muebles y monumentos; 414 de valoración; 76 solicitudes para intervención de fachadas y espacio público; 30 de asesoría en arqueología; 401 de condición patrimonial.
- Para el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 al 31 de mayo de 2025 fueron atendidas 2.195 solicitudes relacionadas con trámites y servicios, en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios, así: 1.210 en Intervención de proyectos; 335 de control urbano y equiparación; 294 de

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

espacio público; 48 de intervención en bienes muebles y monumentos; 101 de valoración; 43 solicitudes para intervención de fachadas y espacio público; 16 de asesoría en arqueología; 148 de condición patrimonial.

- Gestión, desarrollo y ejecución de las obligaciones y compromisos en el marco de las funciones a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, Decreto Distrital 070 de 2015 y 522 de 2023;

Tipo de sesión	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Ordinarias	7	7	11	11	11	7	54
Extraordinarias	1	3	1	9	0	0	14
Total	8	10	12	20	11	7	68

- En el ejercicio de valoración, los debates se ampliaron en aspectos y enfoques más integrales, ya que se presentaron nuevos patrimonios que no eran comunes o recurrentes en el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, como las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial (PCI) y la adopción de PES, se celebraron varias sesiones, incluso experienciales, dedicadas a los PEMP, hubo movilidad para celebrar las sesiones del CDPC en otros escenarios, como el Cusmuy Muisca, la Biblioteca Luis Ángel Arango, el Teatro la Candelaria, entre otros
- Durante 2024, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), en colaboración con la Oficina de Atención a la Ciudadanía, gestionó **1,956 agendamientos** a través de diversos canales. Estos incluyeron la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) de la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT), teléfono, correo electrónico y la plataforma virtual "A Un Clic del Patrimonio".

Estos 1,956 agendamientos se realizaron para asistencia virtual o presencial, relacionada con los trámites y servicios que ofrece el IDPC. Como resultado, **2,049 ciudadanos fueron atendidos** (de forma virtual o presencial), y se resolvieron **584 asistencias técnicas** en el marco de dichos trámites y servicios.

- Para el período del 1 de enero al 31 de mayo de 2025, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), en colaboración con la Oficina de Atención a la Ciudadanía, gestionó **1,789 agendamientos** a través de diversos canales. Estos incluyeron la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) de la Secretaría

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

Distrital de Hábitat (SDHT), teléfono, correo electrónico y la plataforma virtual "A Un Clic del Patrimonio".

Estos 1,789 agendamientos se realizaron para asistencia virtual o presencial, relacionada con los trámites y servicios que ofrece el IDPC. Como resultado, **1.602 ciudadanos fueron atendidos** (de forma virtual o presencial), y se resolvieron **284 asistencias técnicas** en el marco de dichos trámites y servicios.

- Se dio trámite y respuesta a 458 solicitudes de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, durante el período de la vigencia 2024; y entre el 1 de enero al 31 de mayo de 2025, se han tramitado 181 solicitudes de **Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias; requerimientos que recibe el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para un total de 639 respuestas a solicitudes**, a través de los diferentes canales de atención (correspondencia presencial y virtual, plataforma de la Secretaría de Gobierno "Bogotá Te Escucha" y canal virtual de atención a la ciudadanía).
- En 2024, en colaboración con la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) y el equipo de desarrollo tecnológico de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), se lograron importantes avances en la optimización de los canales de atención y la recepción de trámites y servicios. Como resultado de esta articulación, se habilitó la solicitud de Licencias de Ocupación del Espacio Público (LIOEP) como un nuevo canal de trámite.
- Para 2025, se está desarrollando la implementación de un canal de atención para la solicitud de reparaciones locativas y el agendamiento virtual. Estas iniciativas buscan cumplir con la política de racionalización de trámites, simplificando los procesos para los ciudadanos; con enfoque en el mejoramiento del servicio.
- Se gestionó, concertó y aprobó por el Concejo de Bogotá, mediante el acuerdo 940 de 2024, *"Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y se dictan otras disposiciones"*, la suma de \$1.465.450.584, orientados al fortalecimiento de la gestión de trámites y servicios a la ciudadanía, para el fortalecimiento de la capacidad operacional y tecnológica.

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

- Se **aprobaron 250** solicitudes de trámite para la intervención de proyectos BIC de la Estructura Integradora de Patrimonios.
- Se expedieron **118 Licencias de Intervención y Ocupación en el Espacio Público - LIOEP**. En consideración a solicitud de proyectos de intervención en espacio público para actualización de redes de acueducto y alcantarillado en barrios ubicados en Áreas de Protección de Entornos Patrimoniales (APEP).
- Se efectuaron **109 conceptos favorables de solicitud para la equiparación de tarifas de servicios públicos a estrato uno**, en inmuebles de interés cultural.
- Articulación interinstitucional para los proyectos de infraestructura que avanzan en la ciudad; en razón a los cambios normativos, adopción de nuevos instrumentos de ordenación y planeación del territorio y ampliación de las competencias del IDPC, las cuales se extendieron aproximadamente un 244%. Lo anterior principalmente con la adopción del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 (POT de Bogotá) y la definición de la Estructura Integradora de los Patrimonios (art. 80), el área de actuación del Instituto pasó de cubrir el 1.51% del Distrito Capital a 3.69% del territorio distrital por lo tanto algunos de estos proyectos con gran importancia e impacto para el desarrollo de ciudad son:
 - **Primera Línea de Metro de Bogotá- PLMB: Proyecto Plataforma Calle 26, Regiotram**, Contrato de Consultoría IDU 1832-2021: Autorizado bajo la Resolución 08 del 03 de enero de 2025; la cual aprobó el proyecto de intervención urbano de la Avenida Calle 26 entre KR 10 y AK 14. Su objetivo es articular la primera línea de metro, el Corredor Verde y Transmilenio. Este proyecto, propone ampliar las franjas funcionales de la vía e incorpora el reverdecimiento del entorno, garantiza la accesibilidad universal e incluye áreas de permanencia, contemplación y actividades comerciales y culturales.
 - Evaluación de las solicitudes para autorizar las intervenciones sobre inmuebles colindantes a un Bien de Interés Cultural y/o Sectores de Interés Urbanístico, correspondientes a afectaciones por la construcción de las estaciones 12, 14, 16 del Proyecto Metro: **Estación 12** (Calles 11 y 13) PLMB: BIC ubicado en la Av. Calle 13 No.14-43(AAA 0034 FT) Ed. Descendente. **Estación 14** (Calles 44 y 44) PLMB:

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

BIC ubicado en la Calle 43 No.14-62 (AAA 0083 BCN) Ed. Descendente 01 y Calle 42 No. 13 -50. **Estación 16** (Calle 72) PLMB: BIC ubicado en la Calle 72^a No. 20-40 (AAA 0086 LUSH). A la fecha las evaluaciones se encuentran en proceso de entrega de documentos ajustados y complementos asociados al cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y consideraciones técnicas patrimoniales y técnicas para la armonización con los contextos arquitectónicos de conservación en los que se insertan las nuevas propuestas de infraestructura.

- **Proyecto Corredor Verde:** Tramo 1 (Desde la Calle 26 a Calle 34) y Tramo 2(Desde la Calle 32 a Calle 93^a); que se encuentran en estudio por tener inclusión de intervención y protección de BMM.
- **Intervención del espacio público del Sector Antiguo de Usaquén,** aprobado mediante la Resolución 231 de 2023 y posterior modificación Resolución 683 de 2024 para la soterrización de redes de energía eléctrica e inclusión de postes y modificación para la actualización superficies de acabado. Y modificación parcial de la Resolución 231 de 2023, con el objetivo de incorporar ajustes a los diseños para la intervención del espacio público del Centro Fundacional de Usaquén, en el marco del contrato IDU No. 1720 de 2021.
- **Proyecto de construcción y rehabilitación de andenes en el barrio de La Concordia,** autorizado mediante la Resolución 831 del 26 de septiembre de 2024, cuyo objetivo es la construcción y rehabilitación de los andenes de los costados norte y sur de la calle 12C entre carreras 1A y 2 en el marco del contrato FDLC - COP - 242- 2022; el cual a la fecha se encuentra en ejecución.
- Evaluación de proyectos para intervención mediante obras civiles tipo mantenimiento y obras mínimas sobre los **Parques Públicos de la red distrital administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD.** Proyecto el cual se encuentra en etapa de revisión y análisis.
- 234 casos atendidos relacionados con acciones de seguimiento para supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas, aplicables a los Bienes

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

de Interés Cultural del grupo urbano y del grupo arquitectónico, sus inmuebles colindantes; los bienes muebles de interés cultural y en las demás áreas que se declaren o integren; acciones que son reportadas a la SCRD para sus correspondientes sanciones.

- 7 solicitudes de protección temporal y 62 protecciones temporales en período de monitoreo constante en bienes muebles durante el desarrollo de obras de infraestructura sobre áreas de protección patrimonial.
- 5 mesas de trabajo con las Alcaldías Locales de Chapinero, La Candelaria Teusaquillo, Santa Fe y Los Mártires, articuladas para la protección, conservación y control de los elementos de la EIP; mesas de trabajo pedagógico con los equipos de infraestructura, y policía de la localidad, frente a las acciones de control urbano en Bienes de Interés Cultural.
- 328 solicitudes de equiparación a estrato uno (1) en unidades de vivienda durante la vigencia para efectos del cobro de tarifas de servicios públicos en los Bienes de Interés Cultural, de acuerdo con la normativa vigente; para un total de 1.258 aprobadas en el Distrito.

DESARROLLO DE 4 PROCESOS DE VALORACIÓN ASOCIADOS A GRUPOS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, EN EL MARCO DE LA EIP. (Valoración e Inventarios del patrimonio material)

En el marco de la elaboración de un proceso de identificación, valoración y documentación de los bienes de interés cultural y los espacios públicos patrimoniales, ha sido competencia del IDPC lo correspondiente y puntualmente a las actividades asociadas al patrimonio material de los grupos arquitectónico y mueble, y parcialmente a las de grupo urbano. En este contexto, Se ha realizado actividades de actualización de información del inventario, actualización de fichas de valoración individual, y se han generado nuevas herramientas de trabajo para hacer frente a las problemáticas de gestión en línea con uno de los propósitos durante este periodo, como la formulación de un único inventario, tal y como se propone desde los patrimonios integrados. En esa medida, y pensando en que gran parte del patrimonio material está espacialmente interconectado, estas herramientas han estado enfocadas en realizar valoraciones conjuntas entre bienes

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

muebles e inmuebles, desarrollar estrategias de articulación con equipos de otras subdirecciones, como el grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial, y realizar aportes a la evaluación de proyectos de bienes inmuebles y de espacio público, realizando la valoración de las Áreas de Protección de Entornos Patrimoniales-APEP y el desarrollo de los anexos a las fichas de valoración de estos inmuebles N1.

Se han adelantado proyectos como la valoración del barrio La Merced, y está en curso el proceso de valoración de más de 5 barrios en Chapinero. También se acompañó la valoración de algunos inmuebles en el marco de la adopción de los Planes Especiales de Manejo y Protección que ha formulado el IDPC, para gestionar su posible declaratoria como BIC del grupo arquitectónico.

Asimismo, el análisis de bienes clasificados en el nivel 1 que no cuentan con valores patrimoniales suficientes para hacerlos excepcionales, iniciándose así el proceso para llevar estos casos al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural para solicitar el cambio de nivel. Destacando el estudio de valoración del predio contenedor realizado del “Palo del Ahorcado” para su declaratoria como BIC inmueble; producto de la iniciativa y gestión ciudadana con el apoyo del Instituto.

LOGROS 2020		CANTIDAD	PRODUCTOS / OBSERVACIONES
Elaboración del diagnóstico y plan de trabajo para el proceso de identificación de BIC	Metodología conjunta de valoración integral diseñada y aprobada	1	Cronograma de trabajo
	Protocolo de incorporación de los BIC al SISBIC	1	Instructivo de entrega de información de los equipos de trabajo de la SPIP para georreferenciación
	Incorporación de los bienes muebles al SISBIC - Mapas Bogotá	1	Reporte de actualización en SISBIC
	Inventario de bienes inmuebles recibidos por el IDPC	1	Acta de recibo de los BIC entregados por Secretaría de Planeación
	Inventario de bienes muebles realizado por el IDPC	1	Informe de levantamientos y planimetrias
	Revisión y diagnóstico inventarios: 15 de diciembre	1	Informe de diagnóstico del inventario BIC inmueble

LOGROS 2021		CANTIDAD	PRODUCTOS / OBSERVACIONES
Bosa - SIU-SA NF	Documento y Estudio histórico del núcleo fundacional	2	Documento de Estudio Histórico y Guía de observación
Bosa - SIU-SA NF	Guía de entrevista implementada	1	Guía de entrevista para valoración de inmuebles

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

Suba - SIU-SA NF	Encuentros	12	Sesiones o encuentros para valoración de PCM y PCI
	Inmuebles visitados	22	Inmuebles comprendidos dentro del SIU-SA de Bosa
	Inmuebles con registro al interior	14	Inmuebles a los que se logró ingresar para registrar sus características interiores
	Actualización inventario del Núcleo Fundacional	20	FVI-BI - Fichas de Valoración Individual de Bienes Inmuebles actualizadas
	Recorridos	2	En compañía del equipo de PCI
Suba - SIU-SA NF Usme - SIU-SA NF	Articulación para sesiones de fundamentación y reconocimiento	12	Participación del equipo en actividades organizadas por el equipo PCI en Suba
	Articulación para sesiones de investigación y profundización	3	Participación del equipo en actividades organizadas por el equipo PCI en Suba
	Estudio histórico núcleo fundacional	1	Documento de Estudio Histórico
	Recorridos	6	En compañía del equipo de PCI
Usme - SIU-SA NF SIU La Merced	Articulación para sesiones de fundamentación y reconocimiento	13	Participación del equipo en actividades organizadas por el equipo PCI en Usme
	Articulación para sesiones de investigación y profundización	8	Participación del equipo en actividades organizadas por el equipo PCI en Usme
	Estudio histórico del núcleo fundacional	1	Documento de Estudio Histórico
	Inmuebles estudiados	85	Inmuebles totales identificados y analizados, entre declarados y no declarados
SIU La Merced Articulación metodológica con PCI	Información archivo central de predios	78	Expedientes revisados pertenecientes a la SDP - periodo entre 1938 a 2004
	Actualización del inventario	60	FVI-BI - actualizadas
	Documento Guía FVI-BI	1	Documento Guía de Valoración
	Estudio histórico del sector	1	Documento de Estudio Histórico
	Núcleos fundacionales involucrados	3	Pilotos en sectores de Bosa, Usme y Suba
Articulación metodológica con PCI	Sesiones de trabajo - Articulación	21	Sesiones internas de trabajo - Grupo de Valoración
	Reuniones de trabajo entre PCM y PCI	19	Sesiones de articulación - Equipos Valoración y PCI
	Naipé patrimonial - Diseño	3	Diseño naipé y tablero de juegos, con impresión de cartas, para 3 sectores antiguos: Bosa, Usme y Suba

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

	Relatorías de las sesiones de implementación del Naipe	3	Implementación Naipe Patrimonial en 3 sesiones. Relatorías de implementación como producto.
	Formularios encuesta de valoración - Diseño e implementación piloto	3	Diseño e implementación piloto de encuestas de valoración – Habitantes sectores: Bosa, Usme y Suba
	Presentaciones	2	Elaboración 2 presentaciones: marco de referencia del patrimonio y resultados de la articulación
	Documento ejecutivo de articulación metodológica	1	Documento resumen del proceso de articulación metodológica entre Valoración y PCl, incluyendo sectores se Bosa, Usme y Suba

LOGROS 2022		CANTIDAD	PRODUCTOS / OBSERVACIONES
SIU La Merced	Actualización inventario - Finalización	24	FVI-BI actualizadas
	Entrega FVI-BI a la Subdirección de Gestión Territorial	84	FVI-BI con información sobre tipos y grupos, de acuerdo con articulación entre subdirecciones y con instrumentos de gestión de SGTP
Caracterización inventario BIC Inmueble	Reportes de caracterización temática y cuantitativa del inventario BIC de inmuebles de Bogotá	1	1) Documento Predios N4 en ZI-PEMPCHB, presentes inicialmente en anexo 1 del Decreto 606 de 2001
		1	2) Documento Predios N2 o N3 asignado por PEMP-CHB, pero sin declaratoria BICD
		1	3) Documento Predios propuestos para revocatoria en ZI PEMPCHB - Presentación solicitud de exclusión
		1	4) Cartografía Creación Colectiva Teatro La Candelaria
		1	5) Propuesta declaratoria 77 inmuebles en ZI PEMPCHB - Barrios La Alameda, Las Nieves, Las Aguas, Capuchina, Veracruz, Voto Nacional, La Favorita, San Victorino y San Diego
		1	6) Propuesta declaratoria 91 inmuebles en ZI PEMPCHB - Barrio Las Cruces
		1	7) Propuesta declaratoria 83 inmuebles en ZI PEMPCHB - Barrios Santa Bárbara y Belén
Divulgación	Proceso Palo del Ahorcado	4	Recorridos y participaciones en encuentros
	Sesiones Mesa de Trabajo	9	Participación en un total de 9 sesiones de articulación

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

Articulación SCRD y la Alta Consejería TIC	Documento de evaluación	1	Documento enviado a los participantes en la mesa
ADICIÓN PRESUPUESTAL			
Transcripción fichas Decreto Distrital 606 de 2001	Consolidación base de datos para transcripción	1	Base de datos consolidada de registros del inventario del Decreto Distrital 606 de 2001
	Transcripción de información de las fichas en PDF - Tipos A, B y C	4202	Registros transcritos a la base de datos de las fichas clasificadas en los tipos A, B y C
	Transcripción de información de las fichas en PDF - Tipos D, E, F y G	832	Registros transcritos a la base de datos de las fichas clasificadas en los tipos D, E, F y G
Revisión de archivos prediales	Investigación, digitalización y alistamiento de información del archivo predial de la SDP e IDPC - BIC N1	50	Carpetas digitalizadas con información asociada a los BIC inmuebles N1 para cambio de nivel
	Identificación y levantamiento de información del archivo BIC del IDPC - Inmuebles en SIU	250	Expedientes consultados con información identificada y registrada.
Trabajo de campo - Estados de conservación BIC Inmueble - Bogotá	Consolidación base de datos para registro en campo	1	Base de datos estructurada en formato .GBD y diseño del formulario
	Registro del estado de conservación en campo - BIC Inmuebles	1000	Inmuebles con registros en base de datos estructurada, correspondiente al estado de conservación
LOGROS 2023 (I)		CANTIDAD	PRODUCTOS / OBSERVACIONES
Proceso de cambio de Nivel de Intervención de bienes inmuebles en Nivel 1	Identificación, clasificación y depuración de información de los inmuebles propuestos para cambio de Nivel de Intervención.	(+1)	Avance en la matriz, para entregar completa al final de la vigencia.
		(+26)	Avance documentos de 26 inmuebles, para entrega en un documento al final de la vigencia.
		(+38)	Avance Certificados de Tradición y Libertad, para entregar en un documento al final de la vigencia.
	Consolidación información Inmuebles para solicitud cambio de Nivel - Elaboración DTS para solicitar cambio - Elaboración presentación para el CDPC	(+1)	Avance el DTS, para entregar al final de la vigencia completo.
		(+1)	Avance en la presentación. Al final de la vigencia se entregará la presentación completa.

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

Estudio de valoración para declaratoria de inmuebles en 6 barrios de la localidad de Chapinero: María Cristina, La Salle, Bosque Calderón, Marly, Chapinero Central Chapinero Norte	Identificación y consolidación del inventario - Recorridos virtuales - Registro de inmuebles con potencial de declaratoria - Búsqueda y consolidación de información planimétrica - Depuración de la base de datos preliminar	(+3 archivos) (+64 registros de visita de campo) (+836 registros fotográficos)	Diseño formulario para campo. Al final se entregará la matriz con el listado de inmuebles identificados para declaratoria. Avance de formularios en el periodo, con licencias y matriz del Archivo Central de Predios - Barrio Bosque Calderón: 64 BIC y 33 Inmuebles para declaratoria. Avance de la matriz, con los barrios: María Cristina: 3 BIC y 29 propuestos; La Salle: 5 BIC y 32 propuestos; Bosque Calderón: 64 BIC y 33 propuestos; Pardo Rubio: 13 BIC y 33 propuestos; Marly: 47 BIC y 30 propuestos; Chapinero Central: 9 BIC y 36 propuestos; Chapinero Norte: 15 BIC y 13 propuestos. Entrega registro fotográfico: 836 predios
Proceso de declaratorias BICD de inmuebles ubicados en 11 barrios en Zona de Influencia PEMP-CHB	Actualización presentaciones por barrios para solicitar declaratoria	(+1)	Avance de presentación. Al final de la vigencia se entregará completa. Barrio Las Cruces.
	Actualización shape SIG de inmuebles con concepto favorable CDPC	(+1)	Avance de shape o cobertura. Al final de la vigencia se entregará la cobertura definitiva.
	Actualización matriz cuantitativa de declaratorias y desistimientos, según concepto CDPC	(+1)	Avance de matriz. Al final de la vigencia se entregará la matriz definitiva.
	Visitas inmuebles ubicados en barrios identificados en la Zona de Influencia	7	Avance de actas de visitas y registro fotográfico de inmuebles visitados.
Estudio de valoración Declaratoria Palo del Ahorcado	Documento estudio de valoración para la declaratoria	1	Documento de estudio de valoración para solicitar la declaratoria ante la SCRD
Servicio del IDCP	Respuesta a solicitudes de Condición Patrimonial (antes Certificaciones BIC)	33	Oficios de respuesta enviados

La línea base para el inventario del patrimonio mueble es el listado suministrado en 2020 por la Subdirección de Gestión Territorial y su equipo de Sistema de Información Geográfico, además de las fichas elaboradas entre 2013 y 2015 por el equipo de Bienes Muebles y Monumentos a cargo de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

LOGROS 2020		CANTIDAD	PRODUCTOS / OBSERVACIONES
Actualización de datos del inventario de bienes muebles	Revisión archivo Oficina Asesora Jurídica - OAJ - Delimitación contratos	106	Contratos identificados para revisión
	Revisión archivo OAJ - Información incorporada a base de datos	27	Contratos revisados, solicitados, digitalizados y cargados al drive
	Inclusiones en inventario	104	Inclusión unidades funerarias, la mayoría declaradas, entre otros. Exclusión bienes del MAMBO no declarados y retirados del acceso.
	Exclusiones del inventario	4	
	Levantamientos de bienes muebles	19	Levantamientos de bienes muebles en campo. Digitalización para cuadro de áreas, diagrama y despiece.
Actualización FVI-BM y declaratorias - Gestiones SCRD y CDPC	Modelo ficha de valoración individual para bienes muebles - FVI-BM	1	Modelo nuevo de ficha - armonizado con formato de bienes inmuebles
	FVI-BM diligenciada	5	FVI-BM entregadas a la SCRD.
	Presentaciones CDPC	4	Recursos de reposición y declaratoria
Gestiones institucionales - Inventario IDPC	Diseño de propuesta para retiro de bienes muebles de la póliza del IDPC	612	Bienes muebles revisados. Diseño preliminar con propuesta de 5 grupos o acciones

LOGROS 2021		CANTIDAD	PRODUCTOS / OBSERVACIONES
Actualización de datos del inventario de bienes muebles	Levantamientos de bienes muebles	57	Levantamientos de bienes muebles en campo. Digitalización para cuadro de áreas, diagrama y despiece.
	Estudios de valoración	2	Maquinaria - Niveladora. Solicitud Metro de Bogotá - Los Chismosos (conjunto escultórico)
	Inclusión de bienes muebles en inventario	16	Incorporación de 16 bienes muebles nuevos en el inventario
	Bienes muebles con contratos y productos archivo OAJ digitalizados	473	Información incluida en las carpetas individuales de 473 bienes muebles
Actualización FVI-BM y declaratorias - Gestiones SCRD y CDPC	FVI-BM actualizadas y diligenciadas	103	FVI-BM actualizadas
		1	FVI-BM entregadas a la SCRD.

LOGROS 2022		CANTIDAD	PRODUCTOS / OBSERVACIONES
Actualización de datos del inventario de	Levantamientos de BIC muebles	30	Levantamientos de bienes muebles en campo. Digitalización para cuadro de áreas, diagrama y despiece.

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

bienes muebles	Documento Guía de Valoración - BIC muebles	1	1 documento guía enviado mediante oficio a la Oficina Asesora de Planeación
	Bienes muebles nuevos incluidos en el inventario	42	Nuevos bienes muebles incorporados en el inventario, incluidas las placas departamentales del parque Nacional
	Estudios de Valoración - aparte de los presentados para declaratoria	1	Camiones de Bomberos del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
	Clasificación inventario inclusión en base de datos BIC Inmueble	165	165 bienes muebles para inclusión en base de datos BIC Inmueble (1 listado)
Gestiones institucionales - Inventario IDPC	Conclusión de la propuesta para la modificación de la Póliza del IDPC	165	165 bienes muebles para inclusión base de datos BIC Inmueble (1 listado) / Oficio solicitud a Gestión Corporativa
	Articulación traslado insumos inventario a SISBIC	1	Oficio de traslado de información a SISBIC
	Clasificación inventario para Estructura Integradora de Patrimonios - EIP	662	Bienes muebles incluidos en EIP (1 listado)
Actualización FVI-BM y declaratorias - Gestiones SCRD y CDPC	Clasificación inventario propuesta inclusión en LICBIC	47	28 relojes, 5 buzones, 14 bienes muebles de la localidad de Suba (1 listado)
	Presentación de casos de Bienes muebles al CDPC	2	Bienes muebles parroquia San Luis Beltrán y Planta de Tratamiento de San Diego

LOGROS 2023		CANTIDAD	PRODUCTOS / OBSERVACIONES
Adelantar el estudio, valoración, actualización, documentación y gestión del inventario BIC Mueble	Solicitud inclusión en LICBIC Relojes: 28 bienes y buzones: 5 bienes. Localidad de Suba - Procesos PCI: 14 bienes.	1	Oficio con estudio preliminar de valoración y solicitud de inclusión en LICBIC: 33 bienes (relojes y buzones)
	Solicitud de inclusión Murales Teusaquillo (Carulla y Teatro El Arlequín) - Caso presentado al CDPC por recomendación PEMP Teusaquillo	1	Acta de visita en conjunto con SCRD
		1	Documento de estudio de valoración para los consejeros
		2	Presentación de 2 bienes muebles y sustentación ante el CDPC
	FVI-BM actualizadas ante la SCRD para su adopción	9	FVI-BM enviadas a SCRD en 1 oficio (Rad. IDPC 20233080027281). Adicionalmente, 20 FVI-BM para adopción y 15 FVI-BM para actualización, actualmente en revisión para un segundo oficio.
	FVI-BM actualizadas ante la SCRD para su actualización	(+20)	
		24	
		(+15)	

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

Diseño y concertación anexo bienes muebles para incluir en FVI-BI (BIC BI)	2	Actas de reunión para aprobación del anexo.
	1	Formato de anexo con ejemplos

- Actualización del inventario con datos recientes, incluyendo valoración de bienes declarados en 2019 y actualizaciones del Plan de Ordenamiento Territorial desde enero de 2022. También se incluyó información que permite identificar mejor el espacio contenedor, y definir la mejor la propiedad del predio y, en consecuencia, el rango de responsables del bien mueble.
- Actualización de levantamientos de bienes muebles con cuadros de áreas y tomas fotográficas.
- Armonización de las Fichas de Valoración Individual de Bienes Muebles con nuevos formatos y cambios del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.
- Incorporación de nuevos bienes muebles al inventario, atendiendo solicitudes ciudadanas y recomendaciones del PEMP de Teusaquillo (fase de diagnóstico).
- Mejora de la transparencia y acceso a la información para la ciudadanía a través del SISBIC, transmitiendo la información del inventario mueble y solicitudes sobre el despliegue de la información.
- Vinculación de los bienes muebles que hacen parte de inmuebles declarados, generando un anexo de bienes muebles para la ficha de valoración del inmueble.
- Propuesta de exclusión de la póliza del IDPC de los bienes muebles adosados a inmuebles declarados BIC.

Con la adopción del Decreto 555 de 2021, se inició un fuerte trabajo para precisar el nuevo concepto de Áreas de Protección de Entornos Patrimoniales-APEP, articulando diferentes equipos de la subdirección. El objetivo es entender este nuevo concepto con un enfoque basado en la valoración patrimonial, para entender de manera integral los componentes que se busca proteger con esta

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

nueva medida. Se ha desarrollado una metodología para valorar e identificar estas áreas más allá del concepto definido por el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, permitiendo una redistribución más precisa y acorde con el contexto visual del bien que no se circunscriba al trazado uniforme de los 100 metros alrededor de cualquier BICD N1 declarado.

Como entregable del proceso, además de la matriz en la que se han consignado los datos y organizando los productos, están los anexos a la ficha de valoración individual de los inmuebles declarados en nivel de conservación 1 – N1, en los cuales se ven reflejadas las variables y criterios que se emplearon para formular la APEP presentada en cada ficha.

Según lo anterior, la línea base de este trabajo está dada por el Plan de Ordenamiento Territorial anterior el Decreto Distrital 190 de 2004, en el que no existían estas áreas de protección, siendo así una nueva función asignada a este instituto. De esta forma, todo el producto de la operación de este equipo es novedoso y no tiene al momento un símil con el que se pueda realizar un comparativo, teniendo en cuenta que es también la primera vez que se propone adicionar un anexo a las fichas del Decreto Distrital 606 de 2001, junto con el anexo de bienes muebles en la FVI-BI.

LOGROS 2022		CANTIDAD	PRODUCTOS / OBSERVACIONES
Consolidación de la información preliminar de los BIC N1 para definir las APEP	Revisión y reporte de inconsistencias encontradas en inmuebles N1	1	Matriz SIG - Matriz de casos y criterios a partir de la revisión de los BIC - Nivel 1
	Construcción de casos y criterios (DTS y matriz general)	15	Criterios definidos a partir de la revisión de los BICD N1
		7	Casos definidos a partir de la combinación de los 15 criterios y la revisión de los BIC N1
	Documentos de estudio (visuales protegidas, cambio nivel, casos revisión)	2	Documento preliminar definición criterios y casos, y documento preliminar Visuales Representativas

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

Revisión y retroalimentación de los BIC N1 para definir las APEP	Taller de Criterios declaratorias BIC N1	1	Taller Valoración e Inventario, liderado por APEP
	Definición de BIC con visuales protegidas y cambio de nivel	44	BICD N1 con posibilidad de visuales protegidas
		37	BICD N1 con posibilidad de cambio de nivel
	Documentos metodológicos para la construcción del anexo	4	Documentos: 1) Metodología montaje de insumos fotográficos, 2) Metodología elaboración insumos modelados 3d, 3) Metodología elaboración y montaje, 4) Metodología organización información
Definición de las APEP	Ajuste de delimitación a partir de visita de campo o virtual	1	Matriz general clasificación casos y criterios
	Elaboración de APEP para fichas (SIG)	1	DTS versión 1 o preliminar, con casos tipo y criterios delimitación APEP
		1	Taller del Grupo de Valoración e Inventario, liderado por el equipo de APEP
Elaboración anexo FVI-BI (Hoja 6)	Diagramación de anexo con insumos de las etapas anteriores	396	Anexos de FVI-BI con APEP de BICD N1

LOGROS 2023	CANTIDAD	PRODUCTOS / OBSERVACIONES	
Revisión y actualización de las Áreas de Protección de Entornos Patrimoniales (APEP) - BICD N1	Ejecución de 7 casos piloto de APEP de BICD N1	3	Documentos de registro de los pilotos
	Matriz general cuantitativa - Clasificación de casos y criterios APEP	(+2)	Entrega actualización de la matriz. Al final de la vigencia se entregará la matriz definitiva.
	Entrega de cobertura APEP	(+1)	Entrega preliminar de cobertura según el Decreto Distrital 555 de 2021. Al final de la vigencia se entregará la cobertura con las APEP propuestas.

- Desarrollo del estudio de caracterización para el sector de Niza Sur (Etapas I, II y III), siendo esta línea base de la investigación, para estructurar la metodología y la técnica para todos sectores de interés urbanístico Vivienda en Serie (SUI-VS). Este estudio comprende la investigación de un marco y soporte teórico, conceptual y metodológico para los estudios particulares

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

de cada SIU-VS y con base en la información se diseña el modelo de la Ficha de Valoración para cada uno de los SIU-VS; que, aunque tiene base en los modelos existentes de la Ficha FVI para Bienes de Interés Cultural (BIC); el modelo requiere ajustarse a las condiciones específicas de cada sector; debido a sus diferentes componentes y dinámicas, frente a la relación entre sus características arquitectónicas, urbanísticas y sociales y el entorno.

El desarrollo de la investigación para la caracterización y valoración logró:

- Identificar 7 estrategias para la consolidación de la información: (1) Recopilar, (2) revisar información documental y desarrollar trabajo de campo, (3) analizar datos recopilados, (4) fomentar procesos participativos con la comunidad, (5) consolidar bases técnicas de información, (6) valoración del sector y (7) socialización final de los resultados.
- Validar y sustentar la información en el uso de múltiples fuentes como: archivos documentales, aerofotografías históricas, datos abiertos y herramientas tecnológicas como Google Maps y sistemas de información geográfica actualizados.
- Reconstruir la historia y conocimiento de la transformación urbana del sector.
- Definir la delimitación precisa del SIU y sus áreas de entorno patrimonial (APEP).
- Fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes hacia su entorno urbano y cultural, promoviendo su participación en la valoración del patrimonio del sector.
- Socializar de manera transparente los avances y resultados, generando confianza en la gestión pública y fomentando un diálogo constructivo entre la comunidad y las entidades responsables.
- Garantizar las medidas adoptadas para la preservación del patrimonio para beneficiar tanto al sector, como a sus residentes, resaltando el valor colectivo del legado urbano.
- Elaboración de la Ficha de Valoración del SIU VS Niza Sur I, II y III; la cual a la fecha se encuentra en desarrollo final.
- Elaboración de anexo APEP del sector SIU VS Niza Sur I, II y III.

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

- Estructuración de una metodología replicable en los demás SIU, garantizando un tratamiento uniforme en la evaluación del patrimonio urbano
- Identificación y análisis de transformaciones arquitectónicas y urbanas para los 1.003 predios que componen el sector de Niza Sur.
- Aplicación de tecnologías avanzadas para análisis patrimonial.
- Producción de 2 Documentos Base para los Sectores de Vivienda en Serie: "Caracterización General de SIU-VS" y "Caso de Estudio Niza Sur".
- Diseño de Herramientas y Formatos para las Fichas de Valoración.
- Proyección de la asignación de niveles de intervención para el 100% de las unidades prediales de Niza Sur.
- Se realizó un encuentro participativo liderado por el IDPC, con aproximadamente 52 personas, residentes de la zona (Niza), comerciantes, propietarios de los inmuebles; con acompañamiento de la Secretaría de Planeación Distrital –SDP y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, donde se presentaron los avances del estudio del sector de Niza Sur I, II y III, destacando la importancia, el objetivo de la gestión y el desarrollo de la caracterización del sector, con lo cual se propende a la mitigación de las posibles amenazas en la pérdida de los valores del sector y fortalecer con los habitantes la protección del patrimonio cultural de Bogotá; con esta acciones se logró la sensibilización hacia la conservación de los elementos que componen el sector, alineado con los valores patrimoniales identificados y, se buscó acordar compromisos articulados con las instituciones y los propietarios de los Bienes de Interés Cultural –BIC.
- En consideración y respetuosos de lo ordenado en el Decreto 062 de 2024, se realizó la estructuración de los siguientes **procesos de selección: Para la vigencia 2024**, por la modalidad de concurso de méritos abierto el proceso N.º IDPC-CMA-004-20204, por el cual se adjudicó el contrato de consultoría N.º IDPC-CC-583-2024 por un valor de \$153.717.377 m/te, cuyo objeto fue: "Realizar las acciones necesarias para elaborar las fichas de valoración individual (FVI-BI) de los inmuebles declarados Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital en nivel de intervención 1 (N1), de acuerdo con el listado que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) indique y de conformidad con los lineamientos estipulados por el Instituto.". El proyecto

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

desarrolló 45 fichas de valoración individual para Bienes de Interés Cultural del Grupo Urbano ubicados en la Localidad de Chapinero, que a la fecha los productos finales se encuentran en revisión para su aprobación y posterior liquidación del contrato.

- **Para la vigencia 2025**, por la modalidad de concurso de méritos abierto se estructuró el proceso de selección, cuyo objeto será: "Realizar las acciones necesarias para recopilar y producir los insumos que permitan elaborar las Fichas de Valoración Individual de los Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital del Grupo Urbano: Sectores de Interés Urbanístico (SIU) y Sectores Antiguos (SA) de acuerdo con el listado y los lineamientos estipulados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)."; proceso cuyo valor asciende a la suma de \$378.194.000 m/te, con un plazo para su ejecución de 5 meses; este proyecto pretende consolidar la información técnica necesaria para la elaboración de las fichas de valoración de los Sectores de Interés Urbanístico priorizados para el cumplimiento de la meta: Modelo Norte, Primera de Mayo y Polo Club, y otros para los cuales les aplique la colindancia.

APOYO TRANSVERSAL Y SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN

La gestión incluyó más de 300 contrataciones de profesionales especializados y personal de apoyo, así como la estructuración de contratos de obra, consultorías, interventorías, suministros, convenios y servicios especializados. Entre los proyectos más representativos se encuentran la consultoría e interventoría para la Casa Colorada, el mantenimiento de Columbarios en el Cementerio Central, la dotación de insumos y herramientas, y contratos orientados al transporte y protección del patrimonio. En 2024, se lograron adjudicar procesos clave como el suministro de productos químicos, papelería, elementos de protección personal y herramientas, además de convenios estratégicos como el derivado del Fondo Financiero Distrital de Salud por más de \$1.075 millones.

Un aspecto crítico fue el caso del predio colindante al Voto Nacional, cuya negativa del propietario a permitir el acceso impidió avanzar en la tercera etapa de intervención estructural. Ante la situación, el IDPC interpuso una demanda de

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

servidumbre, la cual actualmente cursa ante el Juzgado Sexto Administrativo de Bogotá, reflejando el reto que implica la articulación jurídica con actores externos para el cumplimiento de acciones judiciales.

En cuanto a la gestión contractual de 2024, se destaca la vinculación de 101 contratistas bajo los proyectos de inversión 7611 y 7612 del plan “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y otros 88 contratistas en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”. Además, se gestionaron múltiples modificaciones contractuales, suspensiones y prórrogas, garantizando el cumplimiento de metas misionales, normativas y de planeación institucional.

A nivel postcontractual, se elaboraron y publicaron actas de liquidación en SECOP II correspondientes a contratos de consultoría, intervención y suministro. A corte 2024, se evidencian avances significativos en la liquidación de contratos de vigencias anteriores, aunque persisten pendientes de revisión en las oficinas jurídicas y de ordenación del gasto. Se gestionaron también actas de cierre en cumplimiento de directrices distritales y nacionales para el cierre documental y archivo de expedientes.

La Subdirección también avanzó en el cumplimiento de planes de mejoramiento institucionales y en la mitigación del daño antijurídico. Esto incluyó acciones correctivas sobre el manejo de sustancias químicas por parte de las cuadrillas operativas, la adecuación de cronogramas de mantenimiento de equipos y la actualización de procedimientos relacionados con atención a PQRSDF. Estas acciones fueron acompañadas por soportes, actas y seguimientos documentados.

Finalmente, se recomienda continuar fortaleciendo la línea de trabajo transversal, especialmente en la articulación interinstitucional, la defensa jurídica del patrimonio y la consolidación de capacidades técnicas. El trabajo articulado con la Oficina Jurídica, Planeación, Gestión Corporativa y demás áreas ha sido clave para alcanzar los objetivos institucionales y garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de la ciudadanía bogotana

1. Consolidación de una línea estratégica transversal: Se fortaleció la Línea de Apoyo Técnico y Jurídico como soporte transversal de la Subdirección,

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

facilitando la estructuración, planeación, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a la protección del patrimonio cultural material e inmueble de Bogotá.

2. Adjudicación y seguimiento a procesos contractuales claves: Durante el periodo se adelantaron más de 20 procesos estratégicos de contratación, incluyendo estudios, diseños, interventorías y suministros. Se destacan contratos como la consultoría e interventoría para la Casa Colorada y el suministro de materiales para intervenciones en bienes de interés cultural.
3. Coordinación efectiva con más de 300 contratistas: Entre 2020 y 2024 se gestionó la vinculación, modificación y seguimiento de más de 300 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, permitiendo el desarrollo de acciones integrales en diferentes líneas misionales de la Subdirección.
4. Gestión de convenios interinstitucionales de alto impacto: Se celebraron y administraron convenios clave con entidades como la FUGA, la Universidad Nacional, el ICANH y el Fondo Financiero Distrital de Salud. Se destaca el convenio derivado FFDS-CD-1763-2024 por más de \$1.075 millones para el Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.
5. Publicación y liquidación efectiva de contratos: Se gestionaron y publicaron en SECOP II actas de liquidación de contratos desde la vigencia 2020 hasta 2024, alcanzando avances significativos en los cierres administrativos y la reducción de pendientes contractuales.
6. Atención a planes de mejoramiento y hallazgos de auditoría: Se aportaron evidencias y acciones correctivas frente a planes de mejoramiento internos y externos, incluyendo aspectos de seguridad en el manejo de químicos, mantenimiento de equipos y control de la información recibida vía PQRSDF, cumpliendo con auditorías internas y de entes de control.

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

7. Soporte jurídico en casos complejos de gestión patrimonial: Se brindó acompañamiento técnico y jurídico en situaciones críticas, como el caso de la tercera etapa de intervención del predio colindante al Voto Nacional, que llevó a la formulación de una demanda de servidumbre actualmente en curso ante el Juzgado Sexto Administrativo de Bogotá.

INFORME DE GESTIÓN

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

3. OBJETIVOS, PLANES Y PROYECTOS

xxxx

En alineación con los objetivos estratégicos y bajo el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina segura” 2024 – 2027 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural formuló **nueve proyectos de inversión** que tienen como fin la protección, intervención, divulgación, activación social y salvaguardia de los patrimonios desde una perspectiva de integralidad.

Alineación estratégica del Instituto

Objetivo estratégico PDD	01 Bogotá avanza en su seguridad	02 Bogotá confía en su bien-estar	03 Bogotá confía en su potencial	04 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	05 Bogotá confía en su gobierno
Programa	05 Espacio público seguro e inclusivo	14 Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	16 Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano	24 Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	33 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable
Meta PDD	Intervenir 10 espacios patrimoniales en el marco de los componentes de la Estructura Integradora de los Patrimonios mediante acciones de recuperación y mantenimiento para generar lugares de encuentro de la ciudadanía.	Desarrollar 3.600 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales Entregar 200 estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas en el marco de los distintos programas de fomento Implementar cuatro (4) asistencias técnicas para el reconocimiento y salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá	Beneficiar 1.000 personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística patrimonial recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios Beneficiar a 5.500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en educación inicial básica y media a través de procesos de formación digital, cultural, artística, patrimonial, deportiva y cultura ciudadana	Desarrollar 5 instrumentos de planeación y gestión Realizar 7.000 asistencias técnicas para la protección del patrimonio cultural material de la ciudad Implementar el 100% de las fases iniciales del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme y su modelo de gestión	Fortalecer la gestión institucional de (1) entidad distrital del sector Cultura Recreación y Deporte con mejor infraestructura recursos físicos tecnológicos y un talento humano más cualificado
Proyecto de inversión IDPC	8152- Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C.	8150- Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C.	8151- Desarrollo de procesos pedagógicos en patrimonio cultural con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros actores en Bogotá D.C.	7963- Desarrollo de instrumentos de planeación y gestión territorial, asociados a los patrimonios de Bogotá D.C. 8144- Desarrollo de procesos de valoración, identificación, documentación y registro de prácticas y manifestaciones del patrimonio vivo en Bogotá D.C. 8171- Implementación de procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material en Bogotá D.C. 8161- Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C. 8136- Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C.	7989- Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C. 17

Descripción de la imagen: Imagen de alineación estratégica del Instituto Plan Distrital de Desarrollo – Programas – Metas- Proyectos de inversión.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

La Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del IDPC, en el marco de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024, fue responsable de la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

— Proyecto de Inversión 7611. Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá

Este proyecto tuvo como objetivo general “Proteger y recuperar el patrimonio cultural de Bogotá y su significado histórico, urbano, arquitectónico, cultural y simbólico a diferentes escalas, desde una perspectiva de integralidad”.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Diseñar e implementar programas, estrategias y proyectos para la identificación, valoración, recuperación y conservación del patrimonio cultural, orientados a construir significado por parte de los diferentes actores sociales e institucionales, a nivel multi-escalar.
- Orientar y atender las acciones de recuperación, protección y conservación del patrimonio cultural del Distrito Capital para que cumplan con los requisitos técnicos, arquitectónicos, urbanos y/o normativos.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2024 con corte a mayo son:

Metas físicas y financieras Proyecto 7611

7611 Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá	Programado	Ejecutado	%
1 Realizar 1100 Intervenciones En Bienes De Interés Cultural De Bogotá	Magnitud	144,88	189,00
	Recursos	1.041	1.041
2 Realizar 1 Proceso De Identificación, Valoración Y Documentación De Bienes De Interés Cultural Y Espacios Públicos Patrimoniales	Magnitud	0,20	0,20
	Recursos	166	166

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

3 Orientar Y Atender El 100 Por Ciento De Las Solicitudes De Recuperación, Protección Y Conservación Del Patrimonio Cultural Del Distrito Capital	Magnitud	100	100	100
	Recursos	1.150	1.150	100
7 Avanzar En El 100 Por Ciento De La Primera Fase Del Proyecto De Mejora Y Adecuación Del Auditorio Principal De La Fuga	Magnitud	100	100	100
	Recursos	422	422	100

Cifras en millones de pesos

Fuente: SEGPLAN

– **Proyecto de Inversión 7612. Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá**

Este proyecto tuvo como objetivo general *“Consolidar un referente simbólico, histórico y patrimonial, que reconozca las múltiples memorias, el valor de los ritos funerarios, dignifique a las víctimas del conflicto, interpele a la sociedad sobre el pasado violento y la construcción de la paz”*.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Intervenir y proteger desde una perspectiva de integralidad el patrimonio de los Columbarios y su entorno, mediante consolidación, protección del patrimonio arqueológico, activación y puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial y la memoria sobre las múltiples violencias y segregación en la ciudad.
- Promover el diálogo y el reconocimiento de las dinámicas urbanas, sociales, comerciales y vecinales que orbitan alrededor de los Columbarios.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2024 con corte a mayo son:

Metas físicas y financieras Proyecto 7612

7612 Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá	Programado	Ejecutado	%
1 Crear 1 Espacio Que Integre Dimensiones Patrimoniales Y De Memoria En La Ciudad.	Magnitud	0,20	0,18
	Recursos	221	221

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

2 Realizar 50 Talleres Participativos Con La Comunidad Y Actores Sociales	Magnitud	10	12	120
	Recursos	19	19	100

Cifras en millones de pesos

Fuente: SEGPLAN

“BOGOTÁ CAMINA SEGURA”

En alineación con los objetivos estratégicos y bajo el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024 – 2027, La Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio tiene a cargo tres proyectos de inversión con el siguiente avance físico y financiero:

- **Proyecto de Inversión 8152. Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los Magnitudes del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C.**

Este proyecto tiene como objetivo general desarrollar acciones de intervención para la protección y conservación de los valores de los espacios patrimoniales de la ciudad.

El objetivo específico de este proyecto es:

- Implementar estrategias y proyectos para la intervención y conservación del patrimonio cultural material de la ciudad.

Las metas físicas y financieras ejecutadas son:

Vigencia 2024 con corte a diciembre:

Metas físicas y financieras Proyecto 8152

8152 Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los Magnitudes del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C.	Programado	Ejecutado	%
--	------------	-----------	---

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

Ejecutar 1.121 intervenciones para la protección y conservación de Bienes de Interés Cultural y espacios patrimoniales de la ciudad.	Magnitud	187	187	100
	Recursos	3.697	3.669	100

Cifras en millones de pesos

Fuente: SEGPLAN

Las metas físicas y financieras ejecutadas son:

Vigencia 2025 con corte a marzo

Metas físicas y financieras Proyecto 8152

8152 Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los Magnitudes del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C.	Programado	Ejecutado	%
Ejecutar 1.121 intervenciones para la protección y conservación de Bienes de Interés Cultural y espacios patrimoniales de la ciudad.	313	51	16.29

Cifras en millones de pesos

Fuente: SEGPLAN

- **Proyecto de Inversión 8171 Implementación de procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material en Bogotá D.C**

Este proyecto tiene como objetivo general fortalecer los procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material, en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios. El objetivo específico de este proyecto es:

- Actualizar información relacionada con la valoración del patrimonio cultural material.

Las metas físicas y financieras ejecutadas son:

Vigencia 2024 con corte a diciembre

Metas físicas y financieras Proyecto 8171

8171 Implementación de procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material en Bogotá D.C.	Programado	Ejecutado	%
--	------------	-----------	---

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

Desarrollar 4 procesos de valoración asociados a grupos de bienes de interés cultural, en el marco de la estructura Integradora de Patrimonios.	Magnitud	0,40	0,40	100
	Recursos	319	319	100

Cifras en millones de pesos

Fuente: SEGPLAN

Las metas físicas y financieras ejecutadas son:

Vigencia 2025 con corte a marzo

Metas físicas y financieras Proyecto 8171

8171 Implementación de procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material en Bogotá D.C.	Programado	Ejecutado	%	
Desarrollar 4 procesos de valoración asociados a grupos de bienes de interés cultural, en el marco de la estructura Integradora de Patrimonios.	Magnitud Recursos	1.20 485	0.27 106	22.50 22.02

Cifras en millones de pesos

Fuente: SEGPLAN

- Proyecto de Inversión 8161. Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.**

Este proyecto tiene como objetivo general fortalecer las capacidades profesionales y organizacionales de la entidad para la atención de trámites y servicios sobre el patrimonio cultural material, en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios con criterios de eficacia y eficiencia. El objetivo específico de este proyecto es:

- Incrementar la capacidad de la entidad para la atención de trámites y servicios sobre el patrimonio cultural material.

Las metas físicas y financieras ejecutadas son:

Vigencia 2024 con corte a diciembre

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

Metas físicas y financieras Proyecto 8161

8161 Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.	Programado	Ejecutado	%
Realizar 7.000 asistencias técnicas para la protección del patrimonio cultural material de la ciudad en el marco de las estrategias relacionadas con la Estructura Integradora de los Patrimonios.	Magnitud	1.656	100
	Recursos	1.345	100

Cifras en millones de pesos

Fuente: SEGPLAN

Las metas físicas y financieras ejecutadas son:

Vigencia 2025 con corte a marzo

Metas físicas y financieras Proyecto 8161

8161 Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.	Programado	Ejecutado	%
Realizar 7.000 asistencias técnicas para la protección del patrimonio cultural material de la ciudad en el marco de las estrategias relacionadas con la Estructura Integradora de los Patrimonios.	Magnitud	1.800	61.61
	Recursos	4.265	63.37

Cifras en millones de pesos

Fuente: SEGPLAN

Las evidencias de esta información se relacionan en el archivo

ANEXO 01 - 02. FICHAS EBI y Archivos SEGPLAN

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

5. CONTRATACIÓN PÚBLICA EJECUTADA Y EN EJECUCIÓN

5.1. Procesos estructurados por vigencia (contratación general): 42 procesos en total

Vigencia	Procesos estructurados
2020	9 procesos (1 obra, 1 interventoría, 2 suministros, 1 servicio, 1 Orden de Compra, 3 consultorías)
2021	7 procesos (2 consultoría y 1 interventoría, 3 suministro, 1 servicio)
2022	7 procesos (1 obra, 1 interventoría, 2 suministro, 2 Orden de Compra, 1 servicio,)
2023	9 procesos (1 consultoría y 2 interventoría, 1 obra, 4 suministro, 1 servicio)
2024	8 procesos (2 consultoría y 1 interventoría, 4 suministro, 1 servicio)
2025	2 procesos (Transporte y Ferretería)

5.2. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: 851 contratos en total.

Vigencia	Número de contratos CPS
2020	212 contratos
2021	152 contratos

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

Vigencia	Número de contratos CPS
2022	137 contratos
2023	87 contratos
2024	189 contratos
2025	74 contratos

5.3. Gestión Postcontractual:

Liquidaciones publicadas: 179 en total.

Vigencia	Número de actas de liquidación
2020	52 actas
2021	51 actas
2022	42 actas
2023	19 actas
2024	7 actas
2025	8 actas

Actas de cierre (Contratos Cerrados): 385 contratos cerrados.

Vigencia	No. de Contratos Cerrados
----------	---------------------------

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

	PS	Diferentes PS	Total
2020	2	0	2
2021	155	5	160
2022	135	5	140
2023	80	3	83
2024	0	0	0

5.4. Convenios Interadministrativos:

Se suscribieron convenios interinstitucionales, con entidades como:

- FUGA
- ICANH
- Secretaría Distrital de Integración Social
- Fondo Financiero Distrital de Salud / Secretaría de Salud
- Secretaría General

Estos convenios permitieron fortalecer procesos de intervención, diseño, diagnóstico y ejecución de proyectos patrimoniales conjuntos.

5.5. Planes de Mejoramiento, Daño Antijurídico y Otras acciones jurídicas:

Proceso Jurídico – Caso Voto Nacional:

- La tercera etapa de restauración del Voto Nacional se vio obstaculizada por la negativa de la empresa Inversiones Fatellor Ltda. de permitir acceso a predios colindantes.
- A pesar de múltiples intentos entre 2019 y 2023, no se logró autorización escrita. Se adelantaron gestiones con curaduría,

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

Ministerio de Cultura y Alcaldía local.

- En 2023, el IDPC presentó una demanda de servidumbre con radicado No. 11001333400620230038300, actualmente en trámite ante el Juzgado Sexto Administrativo de Bogotá.

Remisión de Novedad a la U.G.P.P. por pago de la Seguridad Social:

Desde la *Línea de Trabajo de Apoyo Técnico y Jurídico Transversal*, se remite a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (U.G.P.P.) el posible incumplimiento al pago de seguridad social integral correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2020 de los siguientes contratos, con el fin de realizar las actas de liquidación correspondientes:

No. Contrato	Nombre BP Beneficiario	Radicado de requerimiento al contratista	Radicado de remisión de novedad de posible incumplimiento al SSI
735	LUIS ALBERTO MELO DIAZ	20213070046811	20213000056211
736	LUIS EDUARDO BUENHOMBRE SUAREZ	20213070046821	
737	GINA ALEJANDRA NEUTA GARCIA	20213070046831	
739	ANA CONSUELO GARIBELLO BELLO	20213070046851	
747	LUIS ANGEL BEDOYA PARRA	20213070046871	

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

No. Contrato	Nombre BP Beneficiario	Radicado de requerimiento al contratista	Radicado de remisión de novedad de posible incumplimiento al SSI
748	BIBIANA CHIGUASUQUE NEUTA	20213070046881	
750	YOLIMA CHIGUASUQUE HERRERA	20213070046901	
751	VICTOR MANUEL AGUILAR GONZÁLEZ	20213070046911	
752	NICOLAS AUGUSTO ESCOBAR SALAZAR	20213070046921	
753	LIZETH PAOLA RAMOS OYOLA	20213070047671	
754	ROSA HELENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	20213070046941	
755	BRAHYAN CAMILO OTALORA PEÑALOZA	20213070046951	
756	CARLOS GUIOVANI OJEDA MARTÍNEZ	20213070046961	
757	SANDRA MILENA VALENCIA BLANDON	20213070046971	

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

No. Contrato	Nombre BP Beneficiario	Radicado de requerimiento al contratista	Radicado de remisión de novedad de posible incumplimiento al SSI
759	YENIFER ANDREA BAEZ GONZALEZ	20213070046981	
760	BRYAN STIVEN CARDENAS RINCON	20213070046991	
761	HERNAN ENRIQUE RAMOS VELANDIA	20213070047001	
777	WILMER ANDRES MEDINA GALLO	20213070047031	
778	WENDY YURANY TORRES CHIGUASUQUE	20213070047671	
771	VANESA CARDENAS PACHON	20213070047011	

Planes de Mejoramiento: 81 planes de mejoramiento cerrados y cumplidos.

Vigencia	Número de planes de mejoramiento cerrados
2020	16 planes
2021	41 actas
2022	9 actas

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

Vigencia	Número de planes de mejoramiento cerrados
2023	5 actas
2024	10 actas
2025	N.A.

Para la vigencia 2025 no se han formulado nuevos planes de mejoramiento; sin embargo, se continúa con el cumplimiento de los planes correspondientes a vigencias anteriores, con el propósito de garantizar su eficacia y eficiencia dentro de los procedimientos asociados a los trámites y servicios de la Subdirección.

Daño Antijurídico:

No. de Radicado	Asunto	Trimestre
20223000088083	Remisión al seguimiento de la Ejecución Política de Prevención del Daño Antijurídico. Primer Trimestre - 2022	I
20223000102953	Remisión al seguimiento de la Ejecución Política de Prevención del Daño Antijurídico. Segundo Trimestre - 2022.	II
20223000153623	Remisión al seguimiento de la Ejecución Política de Prevención del Daño Antijurídico. Tercer Trimestre - 2022.	III
20233040066613	Remisión al seguimiento de la Ejecución Política de Prevención del Daño Antijurídico. Primer Trimestre - 2023	I
20233000106383	Remisión al seguimiento de la Ejecución Política de Prevención del Daño Antijurídico. Segundo Trimestre - 2023	II

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

No. de Radicado	Asunto	Trimestre
20233000166733	Remisión al seguimiento de la Ejecución Política de Prevención del Daño Antijurídico. Tercer Trimestre - 2023	III
20243000077523	Remisión al seguimiento de la Ejecución Política de Prevención del Daño Antijurídico. Primer Trimestre - 2024	I
20243000151853	Remisión al seguimiento de la Ejecución Política de Prevención del Daño Antijurídico. Segundo Trimestre - 2024	II
20243000182643	Remisión al seguimiento de la Ejecución Política de Prevención del Daño Antijurídico. Tercer Trimestre - 2024	III
20253000062593	Remisión al seguimiento de la Ejecución Política de Prevención del Daño Antijurídico. Cuarto Trimestre - 2024	IV
20253000083563	Remisión del seguimiento a la Ejecución Política de Prevención del Daño Antijurídico. Primer Trimestre - 2025	I

6. TEMAS PENDIENTES Y RECOMENDACIONES

INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL

- Generar estrategias llamativas y vinculantes que mitiguen los daños del orden antrópico - químico por acciones como graffitis no autorizados, degradación de superficies por residuos biológicos en espacios públicos, acumulación de basuras que comprometen la integridad de los inmuebles patrimoniales y, que protegen las fachadas de los Bienes de Interés Cultural inmueble, garantizando la conservación de la materialidad que los conforman; como por ejemplo:
 - "Embajadores del Patrimonio": Crear un programa donde jóvenes y líderes comunitarios sean capacitados sobre la historia y el valor de

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

los BIC. Ellos, a su vez, pueden organizar recorridos, charlas y talleres interactivos para concientizar a vecinos y visitantes. Esto podría incluir actividades lúdicas para niños, como concursos de dibujo o creación de murales autorizados, que fomenten el respeto por el espacio público.

- "Patrimonio Vivo": Desarrollar campañas visuales impactantes que muestren el antes y el después de la degradación, y resalten la belleza y el significado cultural de los inmuebles. Usar redes sociales, vallas publicitarias digitales en puntos estratégicos y videos cortos que cuenten historias relacionadas con los edificios patrimoniales.
- Talleres de "Arte con Conciencia": Impulsar talleres de arte urbano y muralismo participativo en espacios designados y autorizados, donde se enseñen técnicas responsables y se fomente la expresión artística sin dañar el patrimonio. Esto podría ser en colaboración con artistas locales y comunidades.
- Continuar y mantener los espacios de participación con la ciudadanía que permitan divulgar los procesos aplicados para realizar los mantenimientos periódicos necesarios, por parte de propietarios y/o administradores, acordes a la materialidad específica de cada Inmueble.
- Gestionar recursos económicos con las entidades públicas y/o Alcaldías Locales para lograr mayor alcance en la intervención sobre los Sectores de Interés Urbanístico.
- Continuar con la implementación de estrategias para evitar el uso de agua potable, realizando recolección de agua lluvia no solo desde el Instituto, sino también con los propietarios y entidades administradoras del espacio público y de los Bienes de Interés Cultural.
- Desarrollar estrategias de integración que garanticen el cumplimiento de acuerdos interinstitucionales, asegurando el cumplimiento de los compromisos, sin que esto llegase a generar falsas expectativas en habitantes, propietarios y ciudadanía.
- Diseñar un marco normativo colaborativo que facilite el diálogo y la coordinación y comunicación efectiva entre diferentes instituciones, actores y comunidad local para la sostenibilidad del patrimonio.

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

- Desarrollar protocolos de intervención que compatibilicen la preservación patrimonial con expresiones culturales urbanas, especialmente en el diálogo con los actores locales (comunidad graffiti).
- Desescalar el lenguaje técnico de la Arqueología para generar vínculos en un lenguaje claro e inclusivo.
- Establecer acuerdos con grupos de actores grafiteros que permitan mantener el enlucimiento de fachadas, reconociendo su expresión artística mientras se preserva el valor patrimonial de los espacios.
- Desarrollar sistemas de monitoreo y seguimiento que garanticen la calidad y sostenibilidad de las intervenciones realizadas.
- Para garantizar la conservación a largo plazo de nuestros Bienes de Interés Cultural (BIC) y maximizar el impacto de cada intervención, es fundamental adoptar un enfoque estratégico en la gestión de recursos. No se trata solo de conseguir fondos, sino de optimizarlos y de construir un modelo que asegure la continuidad de los procesos de recuperación.

La clave radica en establecer una estrategia de financiamiento mixto y diversificado, que fusione inteligentemente el apoyo público, la inversión privada y la participación activa de la comunidad. Esto no solo amplía las fuentes de ingresos, sino que también genera un sentido de corresponsabilidad.

- Establecer alianzas por medio del programa “Adopta Un Monumento” con la academia.
- Gestionar presupuestos para la promoción de la participación ciudadana, con el fin de asegurar que todos los involucrados en el programa reciban las herramientas necesarias para su participación en el proceso de apropiación y cuidado de los BMM.
- Evaluar y analizar la creación de un sistema atractivo de incentivos y compensaciones diseñado para los propietarios de inmuebles patrimoniales que se sumen a los procesos de recuperación y conservación de sus fachadas. Esto podría incluir:
 - *Asistencia técnica y acompañamiento:* Ofrecer asesoría gratuita y especializada en restauración, uso de materiales adecuados y

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

cumplimiento de normativas patrimoniales. Esto reduce la carga y la incertidumbre para los propietarios.

- *Subsidios directos y cofinanciación:* Establecer líneas de cofinanciación para materiales específicos, mano de obra especializada o proyectos de restauración que cumplan con los estándares de conservación. Estos subsidios podrían ser progresivos, aumentando a medida que el propietario demuestre un mayor compromiso.
- *Exenciones y reducciones en tarifas y contribuciones locales:* Considerar la posibilidad de aplicar descuentos en el impuesto predial, valorización o tasas de servicios públicos para aquellos inmuebles cuyas fachadas se encuentren en óptimas condiciones de conservación, verificadas periódicamente por la autoridad competente.
- *Reconocimiento público y distintivos:* Crear un programa de reconocimiento para los "Guardianes del Patrimonio", otorgando placas conmemorativas, certificaciones de buenas prácticas o inclusión en rutas turísticas especiales. Este tipo de visibilidad fomenta el orgullo y la replicación de buenas acciones.

COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

- Avanzar en el acompañamiento al Fondo Financiero en Salud para consolidar el plan de acción que lleve a la adecuada ejecución del PEMP del HSJD e IMI, en el escenario de la no adquisición del terreno por parte del Gobierno Nacional y el posible final de la inversión de recursos una vez sea electo un nuevo Presidente de la República. Se entregarán varios edificios restaurados pero sin destinación precisa y con dificultades de conexión a los servicios públicos.
- Acompañar en la aclaración del proceso de COPASA, para poder orientar la inversión de recursos de la Torre Central.

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

- Promover una articulación clara y estratégica desde la Dirección con el equipo del Ente Gestor Transitorio, que involucre conversaciones interinstitucionales y con la comunidad en torno al Hospital, considerando su sensibilidad y el carácter controversial.
- Reforzar la coordinación administrativa y presupuestal con el fin de asegurar la ejecución completa de los recursos durante la prórroga del convenio.

ASISTENCIAS TÉCNICAS

Fortalecer el equipo de especialistas capacitados no solo bajo la necesidad normativa y técnica, sino también robusto y bien organizado para actuar con celeridad. Esto significa aumentar la capacidad operativa y garantizar una distribución de cargas equitativa que optimice los tiempos de respuesta en la atención y evaluación de proyectos de intervención en Bienes de Interés Cultural (BIC). Estas serían algunas acciones de impacto:

- Ampliación Estratégica del Equipo Técnico Especializado:
 - Incrementar el personal dedicado a la gestión y supervisión del patrimonio de forma estratégica:
 - Incorporar profesionales con experiencia específica en restauración arquitectónica, conservación, gestión patrimonial, derecho urbanístico aplicado a la conservación.
 - Establecer programas de capacitación continua, mediante alianzas con universidades y centros de investigación para formación y actualización constante. Esto asegura que el equipo esté al día con las mejores prácticas y tecnologías en la materia.
 - Fortalecer el apoyo administrativo para gestionar la documentación, logística y seguimiento de trámites, permitiendo que los expertos se enfoquen en la evaluación técnica y la supervisión.
 - Implementar sistemas de gestión de proyectos: mediante la adaptación de plataformas tecnológicas que permitan la asignación de proyectos, el seguimiento en tiempo real del progreso, la gestión de la documentación y la comunicación fluida entre los equipos y la

**INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**

ciudadanía. Esto garantiza una distribución equitativa basada en la complejidad y urgencia de cada intervención.

- Protocolos claros y simplificados, fortalecer el desarrollo de guías y protocolos estandarizados para la evaluación y aprobación de proyectos. Esto reduce la subjetividad, agiliza los procesos y asegura que todos los especialistas sigan los mismos criterios, lo que a su vez minimiza retrabajos y demoras.
- Organizar al personal en equipos especializados y/o por sectores de interés urbanístico o tipologías de bienes (por ejemplo, fachadas residenciales, edificios públicos, monumentos) dentro del Centro Histórico o áreas patrimoniales. Esto permite que los equipos desarrollen un conocimiento profundo de su área y agilicen las intervenciones.
- Continuar con el avance y la articulación con la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT, en la implementación de trámites sobre la VUC, finalización del proceso con el trámite de LIOEP y Reparaciones Locativas, lo que garantizará la inclusión de la totalidad de los trámites en el sistema.
- Continuación de los ajustes y actualización de los procedimientos de cada uno de los trámites y servicios en coordinación con las diferentes normativas e instrumentos de planeación (PMA, PEMPs, PES y otros)
- Gestión de recursos permanente para el fortalecimiento tecnológico y capacidad profesional interdisciplinaria para la evaluación de proyectos, con el fin de mantener la capacidad operativa profesional para responder a la demanda de solicitudes.
- Avance y adopción de las resoluciones que formalizan la actualización de los procedimientos ante el SUIT e inclusión de la totalidad aplicable de los mismos ante el sistema de información distrital.
- Fortalecer a la ciudadanía en el conocimiento de los nuevos procedimientos para la presentación de los trámites y servicios de cara a la racionalización de trámites y servicios en línea.
- Posicionamiento de las actividades de orientación a la ciudadanía previa al inicio de los trámites y servicios.

FORTALECIMIENTO DEL INVENTARIO MATERIAL

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

- Articulación entre las entidades del sector cultural para la definición de criterios integrales y coordinados claros para la delimitación de los Sectores de Interés Urbanístico y sus entornos patrimoniales.
- Fortalecimiento y aumento de la capacidad tecnológica existente que permita: incorporar información a bases de datos robustas y estandarizadas; para continuar migrando y consolidando todos los datos históricos, técnicos, geográficos y legales de los BIC y SIU en una única base de datos que cumpla y siga estándares de clasificación y metadatos internacionales para asegurar su interoperabilidad y facilitar el intercambio de información al interior de la entidad, exportar los datos a otras entidades y para la consulta de la ciudadanía.
- Robustecer el sistema de información geográfica (SISBIC) en nube que permite tener este una visualización espacial de todos los datos patrimoniales. Esto incluye mapas interactivos con capas de información detallada sobre la tipología arquitectónica, estado de conservación, usos del suelo, afectaciones y normativas específicas para cada BIC y SIU. Imagina poder hacer clic en una fachada y obtener al instante toda su historia documentada.
- Integración de la información con sensores y monitoreo en tiempo real: con el fin no solo de explorar la integración de datos provenientes de otras instancias de monitoreo como sensores de humedad, temperatura, vibraciones o calidad del aire y poder establecer mecanismos y mitigaciones de protección permanente en los BIC y en especial para los más vulnerables. Esto permitiría un monitoreo en tiempo real del estado de conservación, anticipando daños y optimizando las estrategias de mantenimiento.
- Creación de estrategias y mecanismos efectivos de participación comunitaria para la formulación de los diferentes procesos, de manera articulada con los instrumentos de gestión y planes especiales de manejo y protección.
- Gestión continua para el aumento de recursos para el desarrollo de diferentes estrategias en vía al fortalecimiento del inventario del patrimonio material de la ciudad en cumplimiento a los compromisos generados del Decreto 555 de 2021 POT Bogotá dentro de la Estructura Integradora de los Patrimonios. Art. 80.

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

7. FIRMA



MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ
C.C. 39791978
FUNCIONARIO SALIENTE

Adjunto: Anexos soporte en vínculo drive

Copia: Asesoría de Control Interno.

INFORME DE GESTIÓN
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ



Radicado: 20251000078611

Fecha: 15-10-2025

Pág. 1 de 3

Bogotá, D.C.

Arquitecta

MARIA CLAUDIA VARGAS MARTINEZ

maclovargas@yahoo.com

Cel. 300 3618321

Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado No 20255110077962 del 29 de agosto de 2025 alcance radicado No 20255110079112 del 02 de septiembre de 2025. Entrega Informe de Gestión subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio del 01 de abril de 2020 al 31 de julio de 2025.

Respetado Arquitecta,

Una vez revisada el acta informe de gestión remitida por usted y teniendo en cuenta los siguientes criterios, se envían las siguientes observaciones:

Criterios:

- Ley 951 de 2005.
- Directiva 7 de 2006 Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Circular 11 de 2006 Contraloría General de la República.

Observaciones

- El informe resumido no contiene información sobre la situación de la entidad a la fecha de inicio de la gestión, en contravía de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 10 de la Ley 951 de 2005, en el literal a del numeral 4 de la Directiva 7 de 2006 y en el literal a del numeral 5 de la Circular 11 de 2006.
- En el informe resumido no se presenta información sobre los hallazgos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales comunicados por la Contraloría de Bogotá en el último informe de auditoría, en contravía de lo establecido en el literal a del numeral 4 de la Directiva 7 de 2006. Se presenta información sobre el nivel de ejecución de planes de mejoramiento externos, pero no se señalan directamente los hallazgos a los cuales responden.
- No se presenta información sobre los bienes muebles a cargo, incumpliendo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 10 de la Ley 951 de 2005, en el



Radicado: 20251000078611

Fecha: 15-10-2025

Pág. 2 de 3

literal b del numeral 4 de la Directiva 7 de 2006 y en literal b del numeral 5 de la Circular 11 de 2006.

- En cuanto a la situación de los recursos humanos, si bien en el documento se detallan los cargos con los cuales cuenta la Subdirección a la fecha, no se presenta información sobre si se presentaron cambios o no en la planta durante el periodo de gestión. Al respecto, en el literal c del numeral 5 de la Circular 11 de 2006 se define lo siguiente: *"Detalle pormenorizado sobre la Planta de Personal de la Entidad, su comportamiento durante toda la gestión, desagregada por cargos de Carrera Administrativa y de libre nombramiento y remoción, trabajadores y empleados oficiales"*.

De igual forma, se presentan las siguientes observaciones puntuales:

- En la página 9, se señala que durante la vigencia 2020-2025 se ampliaron los alcances técnicos en las labores del equipo, desarrollando una mayor cantidad de intervenciones, no obstante, en la tabla presentada únicamente se incluye información de 2020, 2021, 2022 y 2023. Si bien la información para los periodos 2020-2024 y 2024-2025 se menciona más adelante en el informe, no se presenta el detalle por año frente a los dos últimos años (2024-2025).
- En la página 11, se presenta un pequeño error de digitación, se hace referencia a las vigencias 2021 a 2025, pero en realidad se presenta información de 2020 a 2025.
- En la página 12, para el año 2023, se hace referencia a espacios de formación previstos, por lo cual, no es claro si efectivamente se desarrollaron en su totalidad.
- El gráfico ubicado en la página 20 no es totalmente legible, la imagen se encuentra un poco distorsionada.
- En la página 35 se presentan errores de digitación pequeños: *"El primero convenio"* y *"logrando el 1005 de las acciones"*. En el segundo caso, se hace referencia al 100%.
- En la página 40, en la tabla No.6 al parecer se presenta un error en los valores totales.
- En la página 77, se presenta un pequeño error de ortografía al no agregar la tilde a la palabra *"entregó"*. Puntualmente, se señala lo siguiente: *"(...) no obstante, la SDIS no avanzó con la incorporación de los recursos, por lo que, el IDPC entregó la documentación adelantada a la entidad"* (sic). De igual forma, en esta misma página los nombres del IDT y del IDPC se presentan en minúscula en su totalidad.
- En la página 91, el nombre de la imagen se encuentra parcialmente oculto por la misma imagen.



Radicado: 20251000078611

Fecha: 15-10-2025

Pág. 3 de 3

- En la página 95, el porcentaje de ejecución en recursos de la meta “*Ejecutar 1.121 intervenciones para la protección y conservación de Bienes de Interés Cultural y espacios patrimoniales de la ciudad*” del Proyecto 8152, de acuerdo con los valores reportados, corresponde al 99% y no al 100% como se señala en la imagen.
- En la página 106, se presenta un pequeño error de digitación al hacer referencia a la vigencia 200.
- Los enlaces señalados en las páginas 117 y 118, a partir del año 2021, no funcionan, en tanto no es posible acceder a la información.

Teniendo en cuenta que estos informes se publican en el sitio web de la entidad, se debe asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la Resolución 1519 de 2020; Por lo anterior, se resalta la importancia de que las tablas y gráficos, que han sido pegados como imagen en el documento y cuyo contenido es vital para entender lo que se quiere expresar, se acompañen de una descripción completa indicando su contenido para que puedan ser entendidos por quienes no ven (Páginas 91, 93, 94, 95, 96, 97, 101, 102, 103, 105, 107).

Por otra parte, en cuanto al formato de entrega del puesto de trabajo remitido, se señala que la totalidad de la información no es visible, se encuentra cortada. Lo anterior, se puede evidenciar en la descripción y estado de los proyectos de inversión 7611, 8152 y 8161.

Quedo atento a su respuesta a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

DIEGO JAVIER PARRA CORTES

Director General

Documento 20251000078611 firmado electrónicamente por:

ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO	Asesora Control Interno Control Interno Fecha firma: 15-10-2025 16:22:05
DIEGO JAVIER PARRA CORTES	Director General DIRECCIÓN Fecha firma: 15-10-2025 16:36:07
Revisó:	ANDREA VIVIANA BRITO - Contratista - DIRECCIÓN

6069b263d582e24a46c7ad5371bb407135726fa39de87f77b876c19d1a524c26
Código de Verificación CV: 4b223